DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 3 de junio de 2010 | NÚM. 37

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el Plan de Inversiones e Instalaciones Deportivas de Navarra.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre las modificaciones en las ayudas y subvenciones en relación con la dependencia y con otras ayudas del programa 900 del Presupuesto para 2010.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la constitución de una Mesa sectorial de negociación colectiva con todos los sindicatos con representación en el sector residencial de la tercera edad, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que firme un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tudela en torno a la financiación del Centro Municipal de Atención Integral a la Mujer, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Comparecencia de la Consejera de Asuntos sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el Plan de Inversiones e Instalaciones Deportivas de Navarra (Pág. 3).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 28 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre las modificaciones en las ayudas y subvenciones en relación con la dependencia y con otras ayudas del programa 900 del Presupuesto para 2010 (Pág. 12).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 12).

A continuación interviene Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 13).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responden la Consejera y la Directora General de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo, señora Álvarez Alonso, la señora Mateo Pérez y los señores Eceolaza Latorre y Monzón Romé, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 16).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 17 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 32 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la constitución de una Mesa sectorial de negociación colectiva con todos los sindicatos con representación en el sector residencial de la tercera edad, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 22).

Para defender la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (Pág. 22).

En el turno a favor intervienen el señor Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra intervienen la señora Mateo Pérez y el señor Monzón Romé (Pág. 22).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 42 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 46 minutos.

Se aprueba la enmienda *in voce* por 12 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 24).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que firme un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tudela en torno a la financiación del Centro Municipal de Atención Integral a la Mujer, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 24).

Para defender la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (Pág. 24).

La señora Mateo Pérez defiende la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario (Pág. 25).

En el turno a favor intervienen, el señor Monzón Romé y la señora Figueras Castellano (Pág. 25).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 12 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 25).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 54 minutos.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.)

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el Plan de Inversiones e Instalaciones Deportivas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señores Parlamentarios, Iniciamos la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. En primer lugar, damos la bienvenida a la Consejera, señora García Malo; al Director-Gerente del Instituto Navarro del Deporte, don José Javier Esparza Abaurrea; al Director del Servicio de Infraestructuras, señor Santesteban Uriz; y a la Jefa de Gabinete, doña Raquel Pérez Ayerra. Voy a dar lectura del primer punto de esta tarde: Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el Plan de Inversiones e Instalaciones Deportivas de Navarra. La comparecencia ha sido solicitada por la señora García Malo. Tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Como ha dicho la Presidenta, comparezco, a petición propia, para informar sobre el documento de planificación acerca de las instalaciones deportivas en Navarra.*

Recientemente, como recordarán sus señorías, les presentamos el Plan Estratégico del Deporte, un plan estratégico que, como les comentamos, ha sido ampliamente participado, con más de doscientas personas y agentes que han participado en la elaboración del mismo, me estoy refiriendo a representantes de federaciones deportivas, a empresas de servicios, a representantes de entidades locales, arquitectos especializados y personal técnico del Instituto Navarro del Deporte, entre otros. En ese Plan Estratégico se constató que Navarra tiene un alto nivel en cuanto a calidad y cantidad de instalaciones deportivas, pero también se detectó y se propuso la necesidad de regular su proyección a futuro, mediante una planificación adecuada.

Concretamente, se estableció la necesidad de planificar no solamente la puesta en marcha de nuevas infraestructuras, sino también la realización del mantenimiento y mejora de las instalaciones existentes, la necesidad de optimizar el uso de las instalaciones deportivas. En cuanto al deporte de rendimiento, gestionado conjuntamente con las federaciones, quedó apuntada la necesidad de desarrollar el Estadio Larrabide como referente dedicado de forma prioritaria a este fin. Y también se constató la necesidad de contar con espacios deportivos naturales y con un espacio deportivo capaz de albergar grandes eventos, apuntando la preferencia de que fuese polivalente en su uso.

El documento que hoy les presentamos establece la planificación que el Instituto Navarro del Deporte ha diseñado para la mejora de las instalaciones deportivas de Navarra. La ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra, establece que la Administración deportiva de la Comunidad Foral de Navarra podrá constituirse como órgano autónomo al que corresponderá la planificación y la ejecución de la política en materia deportiva del Gobierno de Navarra, bajo la superior planificación, dirección y tutela del titular del departamento que tenga atribuidas las competencias en materia de deportes.

Por todo ello quiero informarles que se ha decidido tramitar la aprobación de una nueva orden foral que determinará las necesidades prioritarias en las inversiones de infraestructuras deportivas en los próximos años en nuestra Comunidad.

Tal y como se constató en el Plan Estratégico del Deporte por todos los agentes públicos y privados del deporte en Navarra, la Comunidad foral cuenta, como ya he dicho, con unas infraestructuras deportivas de calidad, que en algunos casos necesitan mantenimiento, reforma y adaptación, pero es necesaria la construcción de nuevas instalaciones deportivas. Conclusión que compartimos desde este departamento

Les voy a avanzar brevemente es el diagnóstico de la situación actual.

En este momento en el censo de instalaciones deportivas de Navarra se encuentran registradas 1.411 instalaciones deportivas con 3.683 espacios deportivos distribuidos de la siguiente manera: 2.686 espacios convencionales, entendiendo estos como espacios para la práctica deportiva tradicional; 943 espacios singulares, que son los que presentan unas dimensiones y características adaptadas a cada tipo; 54 áreas de actividad, es decir, espacios naturales, no estrictamente deportivos, donde se realiza actividad deportiva.

Así mismo, cabe destacar que en los últimos cinco años se ha invertido en instalaciones deportivas en Navarra más de setenta y cuatro millones de euros incluidas la inversión del Gobierno de Navarra y la del Plan E estatal.

En los análisis efectuados, se ha puesto de manifiesto que es preciso que la planificación de futuras infraestructuras deportivas no sea una planificación individual, sino que debe enmarcarse dentro de un planteamiento global hecho desde la Administración en coordinación con los municipios.

Por otro lado, se pretende conciliar el objetivo principal de seguir garantizando de forma equilibrada la calidad y el estado actual de las instalaciones municipales con la atención de la demanda de otras entidades locales situadas en cada zona de influencia deportiva.

En consecuencia, lo que se pretende es conseguir un equilibrio territorial con base en unos estudios previos del censo de población, de envejecimiento y de dispersión, ponderando la necesidad evidente de reformas y reparaciones en las infraestructuras existentes, algunas de ellas con bastantes años de uso.

Las instalaciones deportivas actuales ofrecen un campo de oportunidades abierto a muchas posibilidades, ya que existen dotaciones deportivas más simples y otras más complejas. Está demostrado que la evolución del sistema deportivo tiende a una mayor complejidad en los elementos que lo conforman y esta complejidad se traduce, además, en un índice de utilización más elevado y, consecuentemente, en una más alta rentabilidad. La tendencia actual se dirige a la programación de instalaciones deportivas altamente polivalentes y con un número elevado de servicios auxiliares, sean o no de carácter deportivo, destinados a llenar de forma satisfactoria los períodos de ocio de las personas usuarias.

También hay que tener en cuenta que tanto la actividad física como el deporte, al formar parte de la vida de la ciudadanía, precisan espacios tanto urbanos como rurales, convencionales y no convencionales, que den lugar a diferentes actividades adaptadas al medio y que en muchas ocasiones son variantes de las diversas modalidades deportivas existentes.

En general, la práctica de la actividad físico-deportiva, en los casos de espacios no convencionales, da lugar al acondicionamiento de los mismos bien a través de la iniciativa privada, bien de la pública y, en ocasiones, de forma coordinada entre ambas. En resumen, puede decirse que estos espacios se identifican como zonas alternativas para la práctica deportiva que, además, persiguen dinamizar la vida social y económica de la zona donde se ubican.

Del mismo modo, es necesario tener en cuenta la adecuación de las instalaciones deportivas al sistema de ahorro energético, contribuyendo así a la eficiencia energética de las mismas.

Este departamento, en función de los resultados del análisis efectuado, entiende que es necesario dotar a las localidades navarras de instalaciones deportivas para que sus ciudadanos y ciudadanas puedan desarrollar la práctica deportiva en su entorno, sin que sea necesario en la mayoría de los casos salir de su zona, de forma que al mismo tiempo puedan contar con oportunidades similares a las que disfrutan los ciudadanos de los grandes núcleos urbanos. Esto determinará en muchos casos que sea necesaria una aproximación del transporte zonal para facilitar su utilización que debería contar con la ayuda de la entidad local correspondiente.

Las instalaciones deportivas no son sólo un mero dato estadístico sino que detrás de cada nuevo espacio deportivo o frontón está el anhelo de una comunidad de disponer de espacios comunes que permitan mejorar la salud física, mental y social con apoyo en una cultura basada en la práctica deportiva. Este hecho es de decisiva importancia para proponer nuevas dotaciones deportivas porque permite objetivar al máximo la necesaria planificación de obras de mejora de las instalaciones existentes y de construcción de otras nuevas, aplicando criterios de racionalidad y conveniencia.

En cuanto a los objetivos, el objetivo general es el establecimiento de un conjunto de actuaciones para la construcción de instalaciones de nueva creación, para la ejecución de obras de reforma y para la realización de reparaciones, grandes o simples, con la finalidad de incrementar, de mejorar y de modernizar las dotaciones deportivas de la Comunidad Foral de Navarra, dotándola de una red de instalaciones que atienda por zonas las necesidades de la ciudadanía y estableciendo un mínimo de distancia y tiempo a una instalación deportiva. Así mismo, se pretende como objetivo general incrementar las infraestructuras deportivas destinadas a la tecnificación deportiva.

Para conseguir este objetivo general, nos hemos marcado una serie de objetivos específicos que tienen como fin garantizar unas dotaciones deportivas mínimas en los municipios de Navarra en función de la población, así como de sus características geofísicas.

Los objetivos específicos son los siguientes. En primer lugar, completar la dotación de la red básica. Con carácter local y/o zonal pretende facilitar el desarrollo adecuado del deporte en edad escolar y el deporte para todos. Debe cubrir las necesidades y demandas de la zona de influencia. Se trata de instalaciones compuestas por espacios convencionales tradicionales o singulares

En segundo lugar, impulsar las dotaciones de la red complementaria. Es carácter zonal. Comprende espacios convencionales para practicar deportes de características específicas.

En tercer lugar, impulsar las dotaciones de la red especial, de carácter autonómico, que comprende de espacios convencionales para el alto rendimiento: competición, formación y espectáculo y eventos. Y también áreas de actividad, esto es, espacios no convencionales como las infraestructuras o los espacios naturales.

En cuanto a la organización territorial, con el fin de que la planificación deportiva sea operativa, se ha dividido la Comunidad Foral de Navarra en cinco áreas funcionales, tomando como base la distribución contemplada en los Planes de Ordenación del Territorio, y cuarenta y tres zonas deportivas, entre las que se incluyen nueve núcleos urbanos.

Por otro lado, se han considerado, a efectos de planeamiento, tres ámbitos territoriales de actuación: el local, municipios individuales incluidos en zonas; el de zona, municipios base de zonas y las áreas funcionales.

La división del territorio foral en cinco áreas funcionales y cuarenta y tres zonas deportivas, entre las que se incluyen nueve núcleos urbanos, persigue los siguientes objetivos: lograr el equilibrio territorial de Navarra en su conjunto deportivo, lo que se consigue estableciendo un nivel mínimo de dotaciones deportivas propias de cada zona y asegurar una mayor racionalización en la política de distribución territorial de dotaciones deportivas.

Alcanzar ambos objetivos requiere, entre otras técnicas, la articulación de un mapa funcional válido para la planificación territorial de Navarra, en el que se contemplen tres niveles jerarquizados de mayor a menor por su ámbito territorial.

Primero las áreas funcionales, pensadas para la actuación a gran escala, en las que se asegure un nivel mínimo y básico de dotaciones deportivas, corrigiendo posibles desequilibrios interzonales, y en las que se logre el reequilibrio interior desde el punto de vista supramunicipal.

En segundo lugar, un mapa zonal en el que las zonas se contemplen, sobre todo, como unidades de planificación territorial de ámbito inferior a las áreas funcionales, capaces de dar coherencia a las actuaciones deportivas fundamentalmente públicas, que excedan del propio ámbito municipal.

Y, por último, un sistema local en función del número de habitantes, mediante el que se pueda determinar, con arreglo a criterios de racionalidad, economía y eficiencia, la implantación concreta de las infraestructuras deportivas necesarias en los diferentes núcleos de población que conforman nuestro territorio.

Las cinco áreas funcionales son: El Pirineo, Navarra Atlántica, Área Central, Zonas Medias y el Eje del Ebro.

Cada área funcional se divide en zonas de influencia con una localidad cabecera de zona.

Esta planificación, al igual que tiene tres ámbitos territoriales de incidencia, área funcional, zona y núcleo urbano, tiene también tres niveles de planificación de programas de infraestructuras deportivas en función de las necesidades deportivas de cada grupo de población y del nivel competitivo en la práctica del deporte: la red básica, la red complementaria y la red especial.

La red básica tiene un marcado carácter local y su concepto implica dotaciones mínimas y dentro de ellas diferentes alternativas en función del número de habitantes, de la existencia de población escolar y de las aportaciones de las entidades locales. Aunque mantiene un ámbito de influencia local, cumple unos requisitos mínimos de proximidad territorial y su dotación mínima es: un espacio deportivo exterior, una piscina al aire libre y un espacio cubierto.

La red complementaria tiene un ámbito territorial superior a la red básica y por ello requiere dotaciones mínimas superiores en número y tipología. Su dotación mínima es: instalación cubierta, frontón cubierto, polideportivo, piscina al aire libre y campo de fútbol.

En la red especial se establecen instalaciones deportivas para fomentar y promocionar el deporte de alto rendimiento, instalaciones deportivas de alta complejidad y extensión en espacios convencionales y grandes dotaciones deportivas ubicadas en el medio natural.

En cuanto al análisis poblacional y con el fin de realizar una planificación acorde a las necesidades deportivas reales, se han relacionado áreas deportivas y de población destacando los siguientes resultados. En cuanto a población y envejecimiento diremos que el Área Central alberga el grupo más numeroso de población con 351.398 habitantes, es decir, el 55,73 por ciento del total de toda Navarra.

En la relación de áreas deportivas y población mayor de cincuenta y nueve años, destaca el Área del Pirineo, la más envejecida, con un porcentaje del 33,37 por ciento.

En el resto de las áreas no se aprecian tantas diferencias en sus porcentajes. Así la menos envejecida es el Área Central, con un 21,49 por ciento, siguiéndole la del Eje del Ebro, con un 25,19 por ciento, la Navarra Atlántica, con el 26,16 por ciento, y las zonas Medias con el 28,90 por ciento.

En cuanto a las distancias kilométricas y los tiempos de desplazamiento desde cada localidad a la localidad cabecera, más del 50 por ciento de la población total habita en las nueve zonas que se han identificado como núcleos urbanos, mientras que el resto de la población se sitúa en las treinta y cuatro zonas deportivas restantes, muy dispares entre sí tanto por el volumen de población que atienden como por las distancias y el tiempo necesario para desplazarse desde el lugar habitual de residencia hasta la ubicación de las instalaciones deportivas a utilizar.

Porcentaje y distribución de instalaciones con relación a la población.

Se ha comprobado que todas las áreas deportivas tienen un mayor porcentaje de instalaciones deportivas básicas respecto a lo que se corresponde por su tamaño de población, con excepción del Área Central que, teniendo el 55,73 por ciento de la población, sólo dispone del 36,59 por ciento de

los campos de fútbol, del 35,41 por ciento de las piscinas al aire libre y del 52,47 por ciento de las instalaciones cubiertas.

Esto mismo se ha comprobado también en lo que respecta a la red complementaria.

Pasaré a hablar de la planificación. De acuerdo a los objetivos de esta planificación y después de los análisis realizados, se ha establecido la necesidad de una dotación mínima en función del número de habitantes de cada municipio, estableciendo una serie de tramos comenzando por la dotación deportiva mínima para municipios de menos de trescientos habitantes hasta la de municipios de más de veinte mil habitantes.

Con todo ello, se ha detectado una serie de necesidades deportivas por áreas, zonas y municipios en función de las distintas redes establecidas.

En cuanto a la dotación de la red básica, una piscina al aire libre, en Arantza.

En cuanto a la dotación de la red complementaria, una piscina mixta, en Goizueta; una piscina mixta, en Garralda; una piscina mixta, en Zudaire; una piscina cubierta, en la zona de Ribaforada; un campo de fútbol de hierba natural, en Goizueta; un campo de fútbol de hierba artificial, en Ochagavía; y un campo de fútbol de hierba artificial, en Santesteban; la reconversión a hierba artificial del campo de fútbol de Leitza; la reconversión a hierba artificial del campo de fútbol de Sangüesa; y la reconversión a hierba artificial del campo de fútbol de Carcastillo.

En cuanto a dotaciones de la red especial: un pabellón de gimnasia, en el Área Central; una piscina cubierta de 25 por 12,50 metros, en el Área del Eje del Ebro; un campo de Béisbol y Sóftbol *en el Área Central; un campo de rugby, en el Área Central; climatización y cerramiento de la piscina de competición del Estadio Larrabide; un espacio multifuncional para deportes minoritarios en el espacio Larrabide; Trinquete; la reforma de la Residencia Fuerte del Príncipe; y la reforma del Centro Recreativo Guelbenzu.*

Me parece importante en este punto, una vez señaladas las necesidades que nosotros hemos detectado, aclarar que la detección de las mismas no implica que todas se vayan a desarrollar inmediatamente, ya que para su ejecución se deberá tener en cuenta requisitos como, por supuesto, la voluntad de la entidad local, es necesario que exista un compromiso y que la entidad local entienda la necesidad de ponerlo en marcha y, por supuesto, la viabilidad económica. En este sentido, compartimos plenamente lo que decía el Presidente de la Cámara de Comptos en una entrevista en un medio de comunicación local en referencia a los servicios de las entidades locales, en los que establecía la necesidad de que contaran con un estudio de viabilidad y una memoria económica y financiera en los que se planteara cuál va a ser el volumen de ingresos y su sostenibilidad. También hay que tener en cuenta el uso que se le va a dar a esta instalación, que debe estar ligado con el deporte y especialmente ligado con el deporte base.

Les voy a poner algunos ejemplos sobre este punto que consideramos importante. Desde el punto de vista técnico, desde el Instituto Navarro del Deporte se considera que resulta más interesante una instalación deportiva multifuncional que dé servicio al centro escolar para las clases de educación física, que sirva como recinto cubierto en los tiempos de descanso del centro escolar, recreos, que sirva como sala-gimnasio para sesiones de mantenimiento de adultos o para actividad física de tercera edad, además de servir como centro social, comidas y celebraciones sociales, fiestas, teatro, actuaciones musicales, etcétera, de la localidad o en su caso de la zona.

La construcción o la remodelación de un campo de fútbol a hierba artificial, independientemente del número de habitantes del municipio, debe estar vinculada a la demostración palpable de la necesidad, es decir, de disponer de una estructura deportiva de un mínimo de cuatro equipos en competición, independientemente de su categoría o nivel, que justifique la inversión inicial para su construcción y posterior mantenimiento.

En cuanto a la construcción de una piscina cubierta, buscando la rentabilidad económica, sería necesaria la unión de varios Ayuntamientos que estén interesados en este proyecto y logren un acuerdo en sus respectivos plenos municipales para la ubicación, financiación y funcionamiento o utilización de la misma.

Se debe estudiar y valorar la adecuación y conversión de las instalaciones deportivas existentes en espacios polivalentes y multifuncionales que aseguren su rentabilidad deportiva y económica, pero siempre desde la perspectiva de la necesidad.

Por otra parte, debemos ser conscientes, y en este momento más, de que estas instalaciones planificadas se irán desarrollando en función de la dotación presupuestaria asignada al Instituto Navarro del Deporte cada año en la Ley General de Presupuestos de Navarra para la ejecución de obras y reformas de instalaciones deportivas.

En este sentido, nuestra planificación va dirigida a una inversión por parte del Instituto Navarro del Deporte del 40 por ciento para la construcción de nuevas instalaciones deportivas y un 60 por ciento para la reforma y adecuación de las existentes.

En el caso de las ayudas, la cuantía se establecerá hasta el 50 por ciento por obra nueva y hasta el 75 por ciento para reformas y adecuaciones.

Finalmente, y ya para terminar, quiero reiterar que esta planificación refleja la necesidad de racionalizar la construcción de nuevas instalaciones deportivas con base en un equilibrio territorial y teniendo en cuenta unos mínimos para la ciudadanía en cuanto a instalaciones deportivas, así como la necesidad de completar nuestra Comunidad con instalaciones de tecnificación en deportes minoritarios y de continuar haciendo un esfuerzo en el mantenimiento y mejora de las actuales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señor Sayas.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Consejera y al equipo que la acompaña. Hemos visto que ha hecho usted la tarea de una manera rápida. Ya se nos ha remitido al Parlamento el Plan Estratégico del Deporte de Navarra, en el que han participado las federaciones, los clubes, personas expertas en el mundo del deporte y otros agentes relacionados con el mismo y en el que hay un apartado de infraestructuras en el que se recoge la necesidad de una planificación, planificación que ni tan siquiera habíamos debatido aquí y, por lo tanto, vemos que el departamento está trabajando de una manera importante.*

De lo que hemos oído en esta comparecencia conviene resaltar, sobre todo, lo que tiene que ver con los criterios que se han puesto sobre la mesa. En primer lugar, es verdad que Navarra destaca por el número de instalaciones municipales, no solo por el número sino también por la calidad de las mismas. Creo que hoy somos una referencia en el conjunto de España a la hora de hablar de estas materias. Y no es menos cierto también que Navarra carece de otras infraestructuras para albergar grandes eventos deportivos, y en eso también se debe trabajar.

A mi grupo le ha gustado escuchar algunos criterios de esta planificación que tratan de organizar el presente y el futuro de las instalaciones deportivas, en primer lugar, los criterios que tienen que ver con la organización territorial y el equilibrio, de tal forma que ninguna zona de Navarra se sienta peor dotada que otra.

Nos ha parecido también muy interesante que se tenga en cuenta la viabilidad y el número potencial de usuarios a la hora de, sobre todo, de construir nuevas instalaciones. Por eso, es importante hablar de racionalización en la construcción, porque, efectivamente, hay que hablar de otra cosa que usted también ha señalado y que nos parece fundamental como es mantener y mejorar lo que hay, porque si bien nuestra Comunidad está magníficamente dotada, se debe hacer un esfuerzo –lo hemos visto a la hora de hablar de las ayudas– para mantener las instalaciones.

En cuanto a la igualdad de acceso de los ciudadanos de Navarra a la práctica deportiva, creo que también es un criterio muy importante que se pretenda dar el mismo acceso tanto a quienes viven en las zonas rurales como a quienes lo hacen en centros urbanos, que por su propia naturaleza van a tener un mayor número de instalaciones disponibles.

Otro criterio fundamental es la seguridad en la práctica deportiva. Está claro que cuando hablamos de instalaciones debemos tener este criterio muy en cuenta.

Y, por último, quiero hablar de la necesidad de un pabellón que pueda albergar grandes eventos deportivos. Es algo que, sin duda, saldrá en este debate y saldrá mucho más. Sabe que nuestro grupo apuesta por la construcción de ese pabellón porque creemos que Navarra necesita de una instalación que pueda acoger grandes eventos deportivos y de otra índole. Creemos que en un momento de crisis económica esta obra es una inversión productiva y, por tanto, es el momento de acometerla, porque va a dar respuesta al deporte de competición y de élite, pero también por sus posibilidades de modulación a otros deportes y a otras formas de hacer eventos. Por todo ello, creo que esta obra es importante, es necesaria y es el momento de ponerla en marcha. Así que todo nuestro apoyo a la planificación que usted ha presentado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Sayas. Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también a la Consejera y al equipo que la acompaña. La verdad es que en este afán de Unión del Pueblo Navarro de defender al Gobierno a pesar de todo y además de todo a veces se dicen cuestiones que suenan, desde luego, de una forma un poco ridícula. No se puede decir que este plan se ha hecho de forma rápida porque se ha hecho dos años después. Estaba previsto empezar este plan en el 2008, entonces, señor Sayas, decir que se ha hecho de forma rápida suena un poco a chiste, porque en el 2008 se tendría que haber presentado este Plan que llega dos años tarde.*

En todo caso, yendo al fondo de la cuestión, nosotros compartimos el tono de una reflexión que además siempre la hemos planteado en cada uno de los presupuestos. En cada una de las ocasiones en las que hemos debatido las partidas sobre instalaciones deportivas para entidades locales, hemos planteado que era necesario hacer una reflexión, porque estábamos debatiendo sobre el campo de

fútbol de Valtierra, sobre la instalación de Castejón, sobre la instalación de Oteiza, pero no había una reflexión técnica sobre si esas instalaciones eran las necesarias en ese momento concreto.

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tenía la sensación de que se aprobaban esas subvenciones, esas enmiendas nominales más pensando en el color político de quien gobernaba en esos pueblos que en criterios técnicos o deportivos. Por lo tanto, nosotros celebramos que este plan establezca una reflexión técnica sobre qué instalaciones deportivas son necesarias en Navarra. En todo caso, en nuestras cinco enmiendas al Plan Estratégico de Deportes hay algunas que tienen que ver con instalaciones deportivas y, por lo tanto, también las comentaré.

Nosotros creemos que hay que hacer otras dos reflexiones. En primer lugar, como usted ha dicho, y estamos plenamente de acuerdo en ese enfoque, hay que racionalizar las instalaciones deportivas que se están construyendo en Navarra y específicamente en la comarca de Pamplona. Hay que hacer una racionalización general de todas las instalaciones culturales, deportivas, sociales que hay en la comarca de Pamplona. Especialmente en el deporte hay que darle una vuelta porque no puede ser que cada pueblo de la comarca de Pamplona tenga su campo de fútbol artificial, su gran Spa*. Es decir, yo creo que conviene –y más en los tiempos que estamos– pararnos un poco, racionalizar, mirar la eficacia de las instalaciones y el plan de viabilidad. Igual el Ayuntamiento de Berrioplano no necesita una piscina con* Spa*, pero sí que lo necesita el Ayuntamiento de Ansóain, y financiando el transporte... En fin, son ideas que pueden surgir y creo que es por esa línea por donde tenemos que abrir el camino. Y por eso estamos de acuerdo con lo que usted ha dicho.*

Una tercera cuestión respecto a las infraestructuras locales. Creemos que es importante hacer viables económicamente aquellas infraestructuras de Ayuntamientos que están dando servicio a más personas que las que tiene empadronadas: por ejemplo, la instalación deportiva de Ayegui. Tal vez fue una mala decisión en el pasado, no lo voy a criticar ni a plantear ahora, pero esa instalación está hecha y da servicio a personas que no son de Ayegui, da un buen servicio a toda la comarca de Estella. Creo que en ese tipo de instalaciones que están dando servicio a comarcas enteras es necesario plantearse la firma de convenios o la constitución de mancomunidades deportivas que las hagan viables económicamente y que la decisión sobre esas instalaciones deportivas sea mancomunada.

Estas son tres ideas básicas que nosotros hemos planteado en las enmiendas al plan estratégico, que espero que, como en la mayoría de los planes, podamos llegar a un acuerdo. No tengo ninguna duda de que su intención es esa y la nuestra también.

Haré una última reflexión sobre el Reino de Navarra Arena. Nosotros siempre hemos sido críticos con esta instalación y lo seguiremos siendo. En este sentido, ahora plateamos que se debe ralentizar la ejecución de esa obra por una razón obvia: estamos quitando de otras partidas tal vez más necesarias. Y sobre eso trata el segundo punto del orden del día que ha pedido Izquierda Unida. Yo creo que habría que hacer una reflexión en ese sentido.

Pero nosotros simplemente vamos a plantear otra idea. Nosotros echamos en falta, no un plan de viabilidad, sino una reflexión de verdad, profunda, honesta, transparente sobre qué aporta el Pabellón Reino de Navarra Arena, no como un ámbito solo deportivo, sino como un ámbito complejo, integral. La reflexión que debe hacerse es qué aporta el Pabellón Reino de Navarra Arena respecto a sus competidores más cercanos. Y ese debate no lo han plasmado ustedes. Creo que es una cuestión básica a la hora de decidirse por un modelo y a la hora de intentar vendernos el producto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la Consejera, del Director del Servicio de Infraestucturas, señor Santesteban Uriz, y de la Jefa de Gabinete, Raquel Pérez Ayerra. También quiero agradecer, como no puede ser de otra manera, la información que nos ha trasladado la Consejera, tanto verbalmente como en documento escrito.*

Nuestro grupo no puede menos que compartir los ejes básicos que se han planteado en la intervención de la señora Consejera sobre la necesidad de la planificación y más todavía en materia de inversiones. Esto enlaza perfectamente con lo que decía el Presidente de la Cámara de Comptos el otro día en esta misma sala ante la Comisión de Administración Local refiriéndose no solo a los ámbitos locales, sino también a otro tema muy controvertido en estos momentos como es el caso del Museo de los Sanfermines en la ciudad de Pamplona. Es decir, es necesario e imprescindible pensar lo que se va a hacer, estudiarlo y ver que esa instalación va a tener una perspectiva de futuro que va a funcionar equis años y ver los inconvenientes, las ventajas, es decir, hacer un análisis DAFO sobre cualquier inversión, sobre cualquier instalación. En ese sentido, compartimos también que hay que buscar la optimización de los usos de las instalaciones de todo tipo, las deportivas en este caso o las culturales en otro. Y también hay que tener en cuenta –algo apunta el plan, no sé si de forma suficiente– la dependencia institucional de las instalaciones, que muchas veces es un

entramado complejo porque son instalaciones de ámbito local, de ámbito supralocal, etcétera.

Quiero reconocer y recordar, como se dijo en otra comparecencia de esta Comisión a solicitud de Nafarroa Bai, la importancia que ha tenido en las instalaciones deportivas de Navarra el Plan E, una importancia decisiva en los dos años que ha tenido de vigencia, y la necesidad de plantear que las instalaciones no solo hay que hacerlas, sino también hay que mantenerlas de forma constante, porque si no pierden su virtualidad, su actualidad y empiezan a no usarse porque no dan la imagen de instalación adecuada y moderna.

El plan plantea unas zonas comarcales, subcomarcales y locales. Nosotros tenemos presente la reflexión de si Navarra no debería de tener en el mapa local una zonificación estándar que sirviese para el ámbito sanitario, social, deportivo, etcétera, porque al final al ciudadano lo podemos volver loco con una zonificación distinta para lo deportivo, para lo sanitario, para lo social o para cualquier otra cosa que venga en el futuro. En este sentido, ustedes se basan mucho en los POTS, en los Planes de Ordenación del Territorio, pero en este Parlamento hay una ponencia sobre el tema del mapa local y yo creo que habría que enlazar una cosa con la otra.

Cuando escuchen esta comparecencia determinados municipios de los que usted ha leído: dotación de red complementaria, piscina, tal... Menos mal que luego ha dicho que los compromisos serán presupuestarios y anuales, es decir, las personas o los responsables locales que le hayan escuchado tienen que saber que al final la realidad económica, y más en estos momentos, fijará anualmente a través de los presupuestos las posibilidades económicas para abordar estas inversiones. Sí que hay unos ejes planificados, hay unos porcentajes que se apuntan del 40 y del 60 por ciento, y, en ese sentido, habrá que ver en cada momento y en cada año lo que se podrá hacer.

Mi grupo quiere hacer una referencia especial y específica a los clubes de Pamplona, que han sido un baluarte importante para la ciudad, que han aportado instalaciones deportivas a Pamplona y a sus vecinos y vecinas, y que en este momento pueden estar en una dificultad. El portavoz de Nafarroa Bai hablaba de la comarca de Pamplona, y puede darse el caso –yo creo que se está dando– de una cierta competencia, no sé si leal o desleal, entre instalaciones deportivas dependientes del ámbito municipal, es decir públicas, y los clubes sociales de Pamplona. Esto habría que analizarlo porque los clubes en Pamplona no son elitistas, son sociales y han aportado mucho al deporte. Habrá que ver cómo casamos esta realidad con el nacimiento de instalaciones deportivas en Pamplona y en la comarca.

Respecto a la reforma del Centro Recreativo Guelbenzu, nosotros pensamos que es un anacronismo que hay que superar. Es una instalación deportiva que no cabe en la gestión de la Comunidad Autónoma de Navarra. Es una instalación de primero, en todo caso de segundo nivel, que debía ser transferida al Ayuntamiento correspondiente, en este caso, al Ayuntamiento de Pamplona.

En cuanto a los portavoces, diré que el señor Sayas ha alabado la gestión del Gobierno, como no puede ser de otra manera, pero ha dedicado gran parte de su intervención a defender el Pabellón Arena. Yo no sé si era objeto de la comparecencia de hoy, y creo que usted le ha dado hoy un relieve que no tenía en esta comparecencia porque ha sido ampliamente debatido. Nuestro grupo está de acuerdo y, por cierto, pidió que hubiera un plan de gestión, porque cuando se planteó la gestión no existía ese plan de gestión, ahora sí que lo tienen, se trajo aquí al Parlamento y se aprobó. No tenía plan de gestión el Pabellón Arena.

En cuanto al señor Eceolaza, que cuestiona que haya enmiendas de color político y ha puesto los ejemplos de Valtierra, Castejón, etcétera, le diré que nuestro grupo va a seguir poniendo enmiendas si hay acuerdo presupuestario para que haya instalaciones culturales, deportivas, sociales en los municipios de Navarra. Y en cuanto a que obedezcan o no a una planificación, pues ocurre como con las enmiendas que propone Nafarroa Bai en el Congreso a la hora de adoptar determinadas posiciones y votaciones políticas, que algunas obedecen a la planificación –yo creo que ninguna– y otras no. Es decir, en la negociación presupuestaria cabe todo y nosotros no vamos a renunciar a que a cambio de apoyar unos presupuestos se ponga el acento en aspectos sociales, deportivos o culturales.

Con lo cual, con lo que se nos ha expuesto, no tenemos mayores objeciones al plan en sí porque es un plan que aborda, de alguna forma, la materia, pero no la ajusta en cuanto a su ejecución porque no puede, y menos en la coyuntura económica actual. En ese sentido, estaremos en los presupuestos anuales para debatir la plasmación real de inversiones de planificación de instalaciones deportivas de Navarra en los futuros años. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra el portavoz del CDN, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Señora Consejera, señor Director General, técnicos del departamento. Es un motivo para alegrarnos que al final haya un plan del deporte, una planificación, que no es otra cosa mas que una razonada previsión de comportamientos futuros respecto a*

las inversiones. Aunque realmente la labor de este diseño, que tiene un fundamento técnico, tal y como aquí aparece y está bastante objetivado en toda la dinámica de zonificación, de dotación, etcétera, da la impresión, después de la última información del señor Monzón, que puede quedarse en nada en la medida que va a depender del ejercicio presupuestario anual y este ejercicio presupuestario va a depender de la necesidad de pactos presupuestarios. Con lo cual, volveríamos a tener un precioso plan, por el que felicito a los técnicos del departamento, que sin duda adornaría alguna estantería del departamento, pero que luego cedería ante las necesidades clientelares que se producen en todos los pactos. Con lo cual, planificar sí, pero luego el desarrollo de la planificación ya veremos en función de qué intereses sociales concretos corresponde a los partidos que pacten el presupuesto. Y esto es así, unas veces dicho con enmiendas nominales y otras sin aparecer enmiendas nominales, pero sí con listados que se transmiten como acuerdo presupuestario aunque no se formalicen externamente en el pacto presupuestario, pero que existir, evidentemente, existen. Por tanto, bienvenida la planificación sin que tengamos fe en sus resultados, al menos a corto plazo.

Yo creo que cuando se establece una planificación y esta obedece a un acuerdo político y a un apoyo que pueda darse en la Cámara debiera tener una virtualidad, y es vincular no solo al Gobierno sino también a todos los grupos que apoyen la planificación, porque si no será un plan más. Antes eran estudios, ahora van a ser planes, pero en definitiva sin virtualidad operativa o al menos con riesgo de no tenerla.

Por lo que hemos podido ver del plan, la necesidad de que las instalaciones tengan una viabilidad se vinculan a un instrumento de ordenación, los POT, que pueden ser un instrumento que sirva para ordenar el territorio, las instituciones y los servicios dentro de estas unidades territoriales, algo imprescindible hoy en la Comunidad Foral de Navarra. Hasta ahora hemos estado en la dinámica de yo más que el vecino si tengo quien me ampare para conseguir más subvenciones que el vecino. Y si en una localidad hay una piscina de unas determinadas dimensiones, en la localidad de al lado tendría que ser, por lo menos, olímpica. Incluso se ha dado el caso de pedir un metro o dos metros más, ya no de una dimensión estándar, sino una dimensión que permita decir que la nuestra es mayor. A esto lleva este afán de emulación, eufemismo para no hablar de la realidad, que caracteriza en este caso a la dinámica de las poblaciones en una comunidad tan pequeña como es la Comunidad Foral de Navarra.

La necesidad de planificar este y otros servicios es evidente. Quizás la situación de crisis nos pueda servir para que ese reto de la ordenación del territorio y del desarrollo institucional y de prestación de servicios se convierta en realidad, porque esto se puede hacer en época de vacas flacas, cuando, efectivamente, hay que hacer ajustes y se demuestra que no todo se puede prestar en todas partes, y, en definitiva, estamos dispuestos a planificar e incluso a crear otras estructuras administrativas que tengan más gasto, ya que si eso sirve al menos para mejorar la calidad de los servicios y para prestarlos de una forma adecuada, igual hasta resulta positivo.

Saben sus señorías que la decisión de construir instalaciones hasta ahora no ha estado basada mas que en el voluntarismo y, en algunos casos, en el voluntarismo electoralista cuando no electorero. Tenemos dos casos notorios, uno el Pabellón Reino Arena y otro el Museo de los Sanfermines. Por tanto, la misma dinámica de falta de previsión racional, de explotación, que tenía uno tiene otro. Y es bueno que el Presidente de la Cámara de Comptos lo haya dicho porque al menos esto ya no va a depender de que las exigencias de los grupos parlamentarios determinen, como ha dicho muy bien el señor Monzón, que el Pabellón Reino Arena haya tenido el estudio de viabilidad de futuro a posteriori, o lo que es lo mismo, se toma la decisión porque sí y ya lo justificaremos el día de mañana.

Por cierto, no toda inversión tiene un efecto multiplicador de rentabilidad económica, salvo para el adjudicatario de la obra en ese momento y para los gremios que le ayudan. Un ejemplo notorio es el área de dinamización deportiva del suroeste de Navarra, de Los Arcos. Hasta la fecha, la dinamización la ha producido para el empresario que había iniciado ese procedimiento. Pero, en definitiva, el cálculo de la rentabilidad social, económica y de los costes de mantenimiento es tan importante que hoy, en inversiones públicas mucho más trascendentes para el conjunto de España, el Gobierno y el Ministerio de Obras Públicas, en concreto, han optado por indemnizar en el daño emergente que produce la no ejecución de una obra a la adjudicataria por las dificultades que tiene mantener esa inversión y hacerla realizable.

Por tanto, yo ya sé que esto es como predicar en el desierto, como machacar en hierro frío, pero, en definitiva, deseo que quede una vez más constancia de que esta es una época en la que la necesidad nos obliga a priorizar, incluso a decidir que determinadas inversiones no tengan que realizarse.

En definitiva, señora Presidenta y señora Consejera, le alabo al departamento porque, aunque sea tarde, ha sido capaz de elaborar este Plan y solo espero que la próxima legislatura cuando el próximo equipo de Gobierno, sea del color que sea y lo formen quienes lo formen, se encuentre un plan y esté en condiciones de respetar la decisión, la prioridad de las inversiones y de racionalizar las

inversiones deportivas, cosa que, evidentemente, con unos o con otros o con todos a la vez no se ha hecho hasta el presente. Racionalizar y planificar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, y buenas tardes también, señora Consejera y equipo que la acompaña. Cuando hemos oído y leído las explicaciones que nos daba la señora Consejera sobre la planificación, lo primero que he pensado –y de hecho lo he apuntado– es que si esto funciona, lo que deja de funcionar es qué hay de lo mío o la enmienda campanario de turno en cada presupuesto para solucionar en este caso el tema deportivo y otros en otros casos.*

Por lo tanto, parecía que con la planificación estaba eliminado, pero lo cierto es que, como ha dicho el señor Alli después de la intervención del señor Monzón, ya veremos qué ocurre en el próximo presupuesto y en los venideros.

Al margen de esta cuestión y de que cada uno, en los diferentes presupuestos, plantee las líneas, enmiendas o cuestiones que le parezcan oportunas, lo importante es que estamos ante un documento necesario. Es necesario, porque como cualquier documento habla de un diagnóstico y de una situación para plantear después, lógicamente, unos objetivos y organizarlos territorialmente.

Me parece importante que se haya recogido en el documento lo que se viene comentado ya como motivo de la crisis, pero a pesar de la crisis los políticos también tenemos la responsabilidad de plantear cualquier inversión o cualquier acción pensando en la racionalidad y en la conveniencia de lo que se vaya a invertir. En ese sentido, en este documento se aplican unos criterios a la hora de invertir, del mismo modo que se plantea que cualquier actuación, en este caso en instalaciones deportivas, vaya acorde con unos principios de ahorro energético, contribuyendo a la eficiencia de las energías. Eso parece lógico y ya se están dando pasos. Pero no cabe duda de que se está hablando de todas las instalaciones y algunas instalaciones cuando se hicieron no estaban al amparo de estos conceptos.

Nos parece importante el criterio de que en las zonas que no son la comarca –Pamplona tal vez lo tiene más resuelto por el asunto del transporte comarcal, no así otras zonas– se determine en muchos casos que exista un medio de transporte que acerque al espacio deportivo. Eso conlleva a que exista racionalidad a la hora de la inversión.

Se habla de lograr el equilibrio territorial en Navarra. Dada la situación de nuestra Comunidad y de los espacios tan variopintos que existen, aparte de la población, parece lógico y necesario asegurar la racionalización en la política de distribución de las dotaciones deportivas.

En realidad, el plan está pensado con una lógica evidente de una utilización adecuada de los recursos. En este momento parece que es un imperativo legal por la situación de crisis, pero nosotros debemos hacer una reflexión y una autocrítica en aquellos casos en los que no hemos funcionado con estos criterios, porque la racionalidad tiene que imperar, teniendo que decir a veces que esto no toca porque no es lógico, sea de mi grupo o sea del grupo que sea o del color del Ayuntamiento correspondiente o de la zona que lo demande. Además, el Gobierno siempre tendrá que decir: esto no toca aquí, pero la solución o la propuesta o la oferta que te hago es esta otra y te voy a poner los medios para que se pueda utilizar.

El estudio de viabilidad de cualquier obra es algo que se viene repitiendo. Es un hecho diferencial que ha planteado el Presidente de la Cámara de Comptos desde el mismo momento que tomó posesión de su cargo, y así se lo reconocí el otro día. Las memorias económicas y financieras deben ir siempre ligadas a cualquier proyecto, es lo lógico. El estudio de viabilidad, efectivamente, nos dispone a los políticos para ver si es el momento oportuno de acometer cualquier obra.

Por lo tanto, le agradezco que se haya hecho esta reflexión, de que se traslade para que sea un documento a medio y largo plazo, porque me imagino que a corto plazo va a ser más complicado. Por una parte se marcan las ayudas y las subvenciones que va a plantear el Instituto y, por otra parte, es una guía razonable de trabajo para la inversión y el disfrute de las instalaciones deportivas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. La Consejera, señora García Malo, tiene la palabra para contestar a todos los portavoces.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Gracias, Presidenta. Muchas gracias a todos los portavoces. Me produce satisfacción ver que los criterios sobre los que se ha basado esta planificación son prácticamente compartidos por todos los grupos y creo que esto es un aval para la planificación. Otra cosa es que se pueda entrar a discutir aspectos concretos. Nosotros estamos abiertos, como siempre, a debatir con cada grupo político este plan de infraestructuras para mejorarlo y para, a partir de ahí, desarrollarlo. Con esa voluntad lo hemos hecho.*

Desarrollar una planificación de este tipo es un compromiso que habíamos adquirido al inicio de la legislatura. Hemos hecho la tarea, la planificación está hecha y a este departamento se le escapa si se

llevará a cabo o no, y más en esta legislatura porque no tenemos los votos suficientes para poder desarrollarlo. También hay que tener en cuenta que la situación económica es muy compleja. Por ello creo que una vez que está hecha la planificación es responsabilidad de cada grupo político querer acogerse o no a ella. Quiero decir que esa es una libertad legítima que cada uno puede desarrollar y verá las consecuencias que tiene.

Sin más, les agradezco sus aportaciones y quiero mostrar la satisfacción que me produce ver que coincidimos plenamente en los criterios adoptados en el diseño de esta planificación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Señorías, vamos a hacer un receso para despedir al señor Esparza y al señor Santesteban, pero antes quiero agradecer la labor de los técnicos del departamento que han elaborado el documento haciendo un trabajo serio y realista de la situación de las instalaciones deportivas de Navarra.*

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 25 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 28 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre las modificaciones en las ayudas y subvenciones en relación con la dependencia y con otras ayudas del programa 900 del Presupuesto para 2010.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señorías, continuamos con el segundo punto del orden del día. Le damos la bienvenida a la Directora General de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo, doña Marta Álvarez Alonso, y a la Directora-Gerente de la Agencia Navarra para la Dependencia, doña Begoña Rodríguez Marcos. Paso a dar lectura del mismo: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre las modificaciones en las ayudas y subvenciones en relación con la dependencia y con otras ayudas del programa 900 del presupuesto para 2010. Esta comparecencia ha sido solicitada por Izquierda Unida. Señora Figueras, como es su portavoz, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida a la parte del equipo que se ha incorporado en este segundo punto del orden del día. Creo que todos recordaremos lo que ha sido un eslogan y ha estado en el frontispicio de cualquier documento o acción política que se ha planteado después de que se aprobara, tanto en el Estado como en Navarra, la ley de la dependencia en España y la Ley de Servicios Sociales en Navarra.*

En estos momentos nosotros tememos que esa declaración o ese eslogan se vaya a modificar, desde nuestro punto de vista, creemos que hay cosas que no se deben modificar a pesar de la crisis, sino que por encima de todo, y habiéndonos incorporado tarde al Estado de bienestar, esta premisa no se debe abandonar cuando la situación empeora.

Por lo tanto, nosotros queremos información. Queremos que la señora Consejera nos informe de diversas cuestiones relacionadas con la dependencia y también queremos tener información sobre algunos aspectos que no sabemos si influyen o no, que ahora se los comentaré.

Después, volveremos a analizar con más detalle y a dar nuestra opinión sobre lo que nos haya informado.

No obstante, hay algunas cuestiones concretas que queremos saber. Parece ser que a partir de septiembre el Servicio de Atención Domiciliaria no financia la atención a personas que reciben este servicio pero que no hayan sido valoradas como dependientes. Como saben sus señorías y el equipo que acompaña a la Consejera, para nosotros el SAD, Servicio de Atención Domiciliaria, ha sido un elemento fundamental en la prevención y hemos denunciado sistemáticamente que los SAD no estén reconocidos como una prestación garantizada –los saben porque lo hemos defendido– fundamentalmente porque entendemos la labor de prevención que realizan y también porque llevan funcionando más de veinte años con una buenísima experiencia.

Queremos saber también cómo va a influir la reserva de los cien millones que ha planteado el Gobierno en aquellas partidas que tienen que ver con asuntos sociales y fundamentalmente en el programa 900, porque entendemos que es dónde se recoge todo lo sustancial que puede afectar de una manera directa.

Por otra parte, también queremos saber cómo se decide la adjudicación de las residencias concertadas. Es decir, cuando hay una plaza concertada vacante, las personas que económicamente tienen medios para solicitar una plaza en una residencia privada son los primeros que pasan a ocupar esa plaza. Nosotros entendemos que eso puede perjudicar seriamente a personas que están a la espera y no tienen los recursos económicos suficientes para acceder a esa residencia privada.

En cuanto a los acuerdos del Consejo Interterritorial, queremos saber por qué y qué justificación se ha dado desde Navarra para apoyar la desaparición de la ayuda vinculada a un servicio ajeno a la familia o el pago de la prestación con carácter retroactivo desde el inicio del expediente o como ahora se

plantea liquidarlo cuando se haya resuelto el mismo. Queremos saber si esas cuantías que pueden ser mermadas van a ir al cajón de Hacienda o se pueden destinar a otros menesteres ligados con la dependencia. En ese sentido, hay una cuestión que nosotros queremos adelantar y que nos resulta cuando menos contradictoria como es la que mientras se toma la decisión de la eliminación de la ayuda, que igual no es del ámbito propiamente navarro, en Navarra, sin embargo, se plantea una ayuda de ciento ochenta euros para diferentes cuestiones, entre ellas la ayuda para contratar cuidadores de personas mayores, y se hace sin un criterio de progresividad. Nosotros creemos que es un tremendo error destinar ayudas a todas las personas al margen de sus ingresos económicos y nos parece –salvo que nos tenga que explicar otra cuestión– que destinar una ayuda a las familias para contratar o bien servicio doméstico o cuidadores rompe una línea, que ya digo que la anterior parece más lógica, no se de qué ámbito será, porque no estamos de acuerdo en que se haga sin el criterio de progresividad económica. Por lo tanto, en principio eso es lo que queríamos comentar en la primera intervención. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Comparezco de nuevo, en este caso a petición de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, para informar sobre las modificaciones en las ayudas y subvenciones del departamento en relación con la dependencia.*

Señora Figueras, después de su intervención, no sé si lo que voy a responder dará razón a todo lo que usted ha preguntado, entre otras cosas, porque ha mezclado muchas cuestiones y porque en sus palabras hay malinterpretaciones de otras. Va a ser complicado. A ver si soy capaz de responder a lo que usted... si, pero 900 es todo el programa, yo no sé exactamente a qué... Puedo hablar de todo. Entiendo que por practicidad y eficacia de esta comparecencia deberíamos ajustarnos a lo que yo creo que son cuestiones que sí les puede interesar porque ha habido alguna modificación de nuestras actuaciones para adaptarnos al sistema de atención a la dependencia. Por lo tanto, creo que ahí sí que puede haber cierto interés. Voy a intentarlo. Con todo, si no le respondo en esta primera intervención, si no le importa, incida en la segunda intervención e intentaré contestarle.

Entendía que usted se estaba refiriendo a la adaptación al sistema de atención a la dependencia de dos ayudas del departamento de las que informé en un encuentro informativo con los medios de comunicación el pasado 11 de mayo. Digo esto porque en unas declaraciones que vi en la prensa que hizo su partido, concretamente usted, las afirmaciones iban dirigidas a estas medidas. Por eso igual he malentendido o he entendido que se refería a esto.

Tal y como ustedes ya conocen, el departamento que tengo el honor de dirigir puso en marcha, estando ya en el mismo esta Consejera, es decir, en enero de 2007, las ayudas para cuidados en el entorno familiar de personas dependientes. Fuimos la primera comunidad autónoma en hacerlo, y es importante tener en cuenta que las pusimos en marcha incluso antes de que realmente empezara a aplicarse la ley de dependencia. Digo esto porque es causa de lo que vamos a hablar. No estaba aprobado ni siquiera el baremo de valoración de la dependencia, que se aprobó en el mes de abril de ese año 2007. Por ello, para su puesta en marcha, optamos por utilizar el baremo de Atención a Tercera Persona (ATP), puesto que lo que sí conocíamos es que entre éste y el futuro baremo de valoración de la dependencia iba a existir una pasarela.

La puesta en marcha de esta ayuda en enero de 2007 supuso que durante el primer semestre de ese año, Navarra tuviera un número de solicitudes de valoración de dependencia muy superior al del resto de comunidades autónomas, situación que con el tiempo, evidentemente, se ha ido normalizando.

Tienen ustedes ahí un gráfico acerca de la evolución que ha tenido a lo largo de estos años la aplicación de la ley de dependencia en Navarra, en la que el número de solicitudes se ha ido normalizando. En el gráfico tienen las solicitudes de revisión y las iniciales, de forma que las del año 2007 casi doblaban a las del año 2009. De hecho, en el mes de abril de ese año, fecha de la aprobación del baremo, las solicitudes presentadas ya superaban a las de todo el año 2009.

Por otro lado, como verán en el gráfico, las solicitudes de revisión han ido en aumento año tras año, cuestión lógica por cuanto se pueden producir variaciones en el estado de salud de las personas valoradas que requieran de una nueva valoración.

Ambos datos, número de solicitudes y número de valoraciones, demuestran que la entrada masiva se produjo, sobre todo, en el año 2007, y que ahora en el sistema sólo entran aquellas personas que devienen en una situación de dependencia por edad, discapacidad o enfermedad.

Por ello, en mi opinión, la decisión de adelantamos y poner en marcha las ayudas en el entorno familiar fue muy acertada, ya que nos permitió adelantar el trabajo y no dejarlo para el final. Esto también nos ha permitido poder adelantamos en otras fases de la aplicación del sistema con res-

pecto a otras comunidades autónomas que han tenido el boom de solicitudes mucho después.

Como las iniciamos antes, en Navarra optamos, dado que no existía aún ninguna regulación estatal al respecto, por establecer dos modalidades: una modalidad A, en la que las personas dependientes o sus cuidadores familiares debían contratar a una persona o a una empresa de servicios para colaborar en los cuidados y una modalidad B en la que los cuidados de la persona dependiente se efectuaban exclusivamente por el cuidador familiar.

Por tanto, si se pusieron –y esto es importante– en marcha ambas modalidades es, evidentemente, porque el departamento y, en concreto, esta Consejera, que ya estaba entonces e impulsó esta ayuda, consideraba que ambas eran adecuadas y que facilitaban una de las cuestiones que me habrán oído escuchar que es un principio fundamental de la política social de este Gobierno como es posibilitar la capacidad de elección de las personas dependientes y sus familias.

Considerábamos, y seguimos considerando, que quede claro, que la posibilidad de optar por dos modalidades favorecía esa capacidad de elegir de qué manera querían ser cuidadas las personas dependientes, como lo es también nuestra apuesta por la compatibilidad de servicios y prestaciones.

Quiero recordar, en todo caso, que esta modalidad durante este tiempo no ha sido excluida por la regulación estatal, por lo que las personas que optaban por la misma se han ido introduciendo en el sistema de información del sistema de atención a la dependencia con total normalidad. Es un tema técnico pero fundamental porque si se pueden introducir en el sistema, el Estado luego paga por cada una de las personas dependientes atendidas.

Sin embargo, en febrero de este año, el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que como saben está formado por el Gobierno de España y por representantes de cada uno de los Gobiernos autonómicos, por supuesto también el de Navarra, adopta un acuerdo, concretamente el acuerdo para la mejora de la calidad de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, que hace que debamos adaptar la ayuda al sistema nacional de dependencia, al prohibir expresamente este acuerdo la contratación de una persona para realizar los cuidados de las personas dependientes en el entorno familiar cuando se opta por esta prestación.

Voy a leerles literalmente lo que señala el acuerdo del Consejo Territorial en virtud de la resolución de 4 de febrero de 2010 de la Secretaría General de Política General y de Consumo por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial para el Sistema de la Autonomía y Atención a la Dependencia para la mejora de la calidad de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar.

En su artículo 2 especifica, respecto a los requisitos, los siguientes: "ser familiar hasta el tercer grado. La atención y cuidados que preste el cuidador o cuidadora no profesional a la persona beneficiaria se han de desarrollar en el marco de la relación familiar y, en ningún caso, en el de una relación contractual, ya sea laboral o de otra índole."

En el punto sexto del artículo tercero se determina: "Personas cuidadoras no familiares del entorno. Las personas cuidadoras no familiares del entorno tienen el carácter de excepcionalidad dentro de esta prestación. Por lo tanto, en el caso de que se proponga como persona cuidadora no profesional a la persona cuidadora no familiar al que se refiere el artículo 1.2 del Real Decreto 615/2007, en el expediente quedará constancia de la circunstancia excepcional concurrente de entre las previstas en el mencionado artículo: insuficiencia de recursos asistenciales públicos o privados, despoblación, o circunstancias geográficas o de otra naturaleza que impidan o dificulten otras modalidades de atención. La persona cuidadora no familiar no podrá tener la consideración de empleada o empleado del hogar en el domicilio de la persona beneficiaria, ni la atención y cuidados podrán desarrollarse en el marco de cualquier otra relación contractual, ya sea laboral o de otra índole. Asimismo, las personas a las que se les conceda la prestación económica para cuidados en el entorno familiar habrán de estar recibiendo previamente a la solicitud atención en esta modalidad, y por lo que se refiere a la persona cuidadora, esta ha de reunir los requisitos de idoneidad indicados en el apartado dos, letras b y c, del presente acuerdo."

Les hemos adjuntado copias de este acuerdo porque creo que es importante que tengan constancia de forma literal del mismo.

Con base en este acuerdo, el departamento se ha dirigido a las personas beneficiarias de esta modalidad, que debo recordar y recalcar que siguen siendo personas dependientes con derecho a una prestación del catálogo de la ley de dependencia y de nuestra Cartera de Servicios Sociales, para invitarles a realizar un nuevo PIA en el que puedan optar por acogerse a la modalidad B de la ayuda, que es perfectamente compatible con el sistema nacional tras esta nueva regulación, o bien por acogerse a otras prestaciones del catálogo como centro de día, servicio de atención a domicilio, servicio telefónico de emergencia, una combinación de varias de ellas o, incluso, servicio de atención residencial.

Por tanto, quiero recalcar este aspecto, ninguna de estas personas va a ver eliminado su derecho a tener una prestación del sistema, sino que únicamente se va a adaptar su PIA a la nueva regulación nacional existente.

Por otro lado, también desde el departamento nos hemos dirigido a las personas que venían siendo beneficiarias de la antigua prestación económica para permanencia en el domicilio, prestación que no está recogida en la Cartera ni en el catálogo de la ley de dependencia, para que soliciten la valoración de dependencia y entren en el sistema, en el bien entendido de que en este momento de consolidación de un sistema que ahora ya ha cumplido los 3 años, todas las personas deben estar dentro del mismo. Con todas ellas, al igual que en el caso anterior, y siempre que sean valoradas como grandes dependientes o dependientes severas, se realizará un PIA y se les adjudicará un servicio o prestación, de la misma forma que se hace con todas aquellas que entran por primera vez.

Para que lo entiendan mejor, este proceso es el mismo que el que se ha realizado con otras personas atendidas de forma previa en residencias de forma privada y fuera del sistema. A estas personas, se les realizado la valoración de dependencia y, en función de su grado y nivel, se les ha concedido una plaza pública, bien a través de una plaza concertada con el programa Concerdep, bien a través de una prestación vinculada al servicio. En estos momentos, les informo de que no existe lista de espera para acceder a una plaza residencial de mayores dependientes, con excepción de las personas que se encuentran en el proceso de tramitación del PIA.

La ejecución de este ambicioso programa de concertación de plazas y, por tanto, de conversión de plazas residenciales privadas en plazas públicas, propiedad del Gobierno de Navarra, nos ha permitido pasar de mas de mil doscientas plazas públicas en junio de 2009 a un total de dos mil sesenta y cinco plazas públicas en estas fechas. De este total, setecientas tres son plazas nuevas públicas creadas con Concerdep, lo que supone un incremento del 60 por ciento de plazas públicas residenciales para mayores dependientes. Tienen ustedes el gráfico, en el que se ve de una forma más clara.

Quiero recordar también que un programa de estas características, en el que se conciertan todas las plazas de las personas con derecho a una plaza residencial, sólo existe en Navarra. Ninguna otra comunidad autónoma lo ha realizado, ya que, en primer lugar, requiere la posibilidad de disponer de un amplio número de infraestructuras residenciales, que en Navarra afortunadamente tenemos gracias a las políticas de servicios sociales realizadas antes de la aprobación de la ley de dependencia, y, en segundo lugar, requiere un importante esfuerzo económico, cerca de veintiséis millones de euros ya comprometidos para este año 2010, y de gestión, treinta y dos contratos con idéntico número de residencias, de apuesta por servicios. Por ello, con el programa Concerdep en Navarra hemos vuelto a ser pioneros, como ya lo fuimos con la Ley Foral de Servicios Sociales y con la Cartera de Servicios Sociales.

El programa Concerdep no termina aquí, quedan por concertar plazas con once residencias más de mayores, previstas para finales de este primer semestre, y nos queda la actualización de algunos conciertos más que se realizarán en el segundo semestre del año, de modo que el programa Concerdep finalizará en 2010.

También me parece importante destacar que estas adaptaciones que he señalado al sistema no son excepciones, llevamos desarrollándolas desde que se puso en marcha la ley de dependencia. No hay que olvidar que han convivido dos sistemas, el sistema que teníamos anterior con el nuevo sistema que entra, y es necesario ir uniéndolos y engarzándolos. Y a lo largo de la puesta en marcha y consolidación de este proceso han sido muchos los acuerdos adoptados que han incidido en la necesidad de adaptación de nuestro sistema.

Por lo tanto, en este periodo se han aprobado por parte del Estado diversas normativas que nos han llevado a realizar ajustes para adecuarnos al sistema nacional de la dependencia. Las más importantes son la resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre objetivos y contenidos comunes de la información del Sistema de información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y la resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre criterios comunes de acreditación en materia de formación e información de cuidadores no profesionales.

Como consecuencia de estos acuerdos, en Navarra desarrollamos una serie de actuaciones que en ocasiones también han requerido modificaciones normativas.

En primer lugar, en Navarra se aprueban, en desarrollo de la Cartera de Servicios Sociales, las órdenes forales reguladoras de la ayuda para cuidados en el entorno familiar, la del asistente personal, la reguladora del Servicio Telefónico de Emergencia, la reguladora de los ingresos temporales en residencia y la reguladora de la prestación económica vinculada al servicio.

En segundo lugar, se aprueba el Decreto Foral 6/2009, regulador de los procedimientos de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y de elaboración del Programa Individual de Atención, lo que da como resultado la puesta en marcha de un procedimiento para el acceso a las prestaciones, procedimiento que es acordado entre la Administración y la persona dependiente y sus familiares.

En tercer lugar, y como consecuencia de la regulación estatal referida a los cuidadores familiares, hemos procedido a regularizar el alta en la Seguridad Social de las personas cuidadoras. Les muestro en el siguiente cuadro la evolución de altas en la Seguridad Social en el régimen especial para cuidadores por este motivo. Se han incrementado en un 189 por ciento entre enero de 2009 y abril de 2010.

Hay que destacar también que dos mil cuatrocientas ochenta personas han presentado causa justificada para no suscribir el convenio por hallarse en alguna de las causas de exención que contempla la normativa.

Como ven sus señorías, hemos tenido que ir adaptándonos a las nuevas normativas y a los acuerdos adoptados en el seno del Consejo Territorial y a eso responden las modificaciones realizadas. Como digo, nos hemos tenido que adaptar y hacer los ajustes oportunos en un proceso que ha ido cambiado, que cambia día a día y que cambiará, sin duda, en el futuro.

Quiero recalcar que todas las personas que tengan derecho a recibir atención pública por su grado y nivel de dependencia serán atendidas con las prestaciones y servicios existentes adecuados a su situación, respetando siempre su capacidad de elección. Las modificaciones realizadas responden, como digo, a la necesaria adecuación al sistema nacional.

Recientes informes han determinado que Navarra es una de las comunidades con mayor porcentaje de personas con derecho atendidas, aunque reconocemos que los procesos son complejos y largos. Nuestro objetivo, y a ello estamos dedicando esfuerzos económicos y humanos, es mejorar los procesos y articularlos para que sean más ágiles y sencillos.

Para concluir, quiero reiterar que los cambios producidos responden a la necesaria adecuación de nuestro sistema al de la ley de dependencia. Les recuerdo que Navarra era la única comunidad que puso en marcha la ayuda económica con la modalidad A para cuidados en el domicilio a través de un apersona contratada o un servicio, no existía en ninguna otra comunidad autónoma y la pusimos porque entendíamos que era una buena medida y que ayudaba a aflorar el empleo sumergido y lo seguimos pensando. Les puedo asegurar que la hemos defendido y prueba de ello es que la hemos mantenido durante más de tres años hasta que se ha aprobado la normativa en el ámbito estatal, en el marco del Consejo Territorial, en el que están el Estado y todas las comunidades autónomas, que no la reconocen como prestación dentro del sistema de atención a la dependencia. Muchas gracias.

Sé que hay cuestiones, señora Figueras, que a usted se le habrán quedado... Si me quiere recordar aquellas que sean más importantes...

Me dicen que una de las cuestiones que usted ha planteado es que cree que a partir de septiembre el SAD de no dependientes no se garantizará y no es así, lo que he dicho muchas veces sobre las prestaciones de atención primaria...

Prefiero que me diga exactamente qué es y luego le contesto, señora Figueras.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Señora Figueras, tiene usted la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco la información. Yo creo que la solicitud de comparecencia era muy clara porque tenía que ver con dos aspectos que nos preocupan: uno, con la dependencia, y otro, con la parte que de los cien millones que se van a reservar corresponde a su departamento, que son en torno a doce o a trece. Y a nosotros nos preocupa fundamentalmente todo lo que tiene que ver con la primera parte del presupuesto, que es el programa 900 sobre todo, lo que tiene que ver con ayudas y demás cuestiones. Eso ya no es cuestión nuestra, es una cuestión orgánica del propio presupuesto.*

Hay una cuestión evidente y es que en este momento yo tengo que reconocer que respecto al resto de comunidades autónomas, Navarra ha tenido un primer desarrollo y ha puesto, por su cuenta, en marcha modalidades de atención como las que usted nos ha señalado: modalidad A y modalidad B. Nosotros siempre hemos defendido que esa modalidad A, que es la atención a los dependientes a través de una persona que no depende de la familia, suponía que afloraba ese trabajo que de otra manera lo hacían casi siempre mujeres, madres y hermanas de la persona dependiente. Esa modalidad también nos parecía importante porque además daba a las familias un respiro necesario para atender al dependiente. Y nos parecía mucho más normalizado que además, gracias al acuerdo que se había llegado con los agentes sociales, esas personas que atienden a los dependientes fueran formados para que hacer mejor su trabajo. Eso, unido al Servicio de Atención Domiciliaria, nos parecía que eran dos elementos fundamentales, primero, para atender la demanda que casi siempre hacen los dependientes

de estar en su entorno familiar y segundo, porque la experiencia de los Servicios de Atención Domiciliaria nos muestra que es un trabajo que se ha hecho de forma impecable, que supone una prevención en la dependencia y que supone que no aumente la dependencia.

Por lo tanto, nosotros creemos que en este momento se ha dado un paso atrás, porque viene impuesto por el Gobierno central o por lo que sea. Hay que volver a realizar un nuevo plan para la atención, con lo que supone de papeleo, y, además, para ser beneficiarios de esa fórmula tienen que ser necesariamente personas valoradas como dependientes, con su nuevo PIA, etcétera.

Dice usted: nos hemos dirigido a las personas que venían siendo beneficiarias de la antigua prestación económica para permanencia en el domicilio, prestación que no está recogida en la Cartera ni en el catálogo de la ley de dependencia, para que soliciten la valoración de dependencia. Es decir, ahora hay personas que están utilizando este servicio sin tener la valoración de dependencia. Si eso se va a modificar, yo le llamo a eso retroceder en la oferta que se está haciendo en nuestra Comunidad. Eso tiene un nombre, y es retroceder respecto a lo que se está haciendo aquí ahora mismo.

Me parece que ustedes ponen el énfasis en todo lo que tiene que ver con las plazas y los conciertos de las plazas en residencias. Usted dice en su comunicación que quiere recordar que en Navarra, afortunadamente, tenemos, gracias a las políticas de servicios sociales realizadas, una cantidad de plazas concertadas que nos resuelven el problema. Y yo le vuelvo a repetir, la dependencia es más que la atención a las personas mayores a las que después de habérseles hecho la valoración han decidido que quieren como servicio la residencia. Es mucho más que eso. Y respecto a la actitud que usted tiene de reconocimiento de lo bien que lo hemos hecho le digo que la cantidad de las plazas concertadas deriva de una política que ha llevado el Gobierno de Navarra favoreciendo fundamentalmente a las empresas privadas que han tenido ahí un nicho de empleo y de negocio. Y luego usted, a través de otras fórmulas del Concerdep o de otras cuestiones, las ha concertado y ahora las asimila como propias.

Creo que las cosas hay que dejarlas puestas en sus justos términos. Pamplona, a través de diferentes empresas privadas, creó plazas privadas en una cantidad ingente, que luego han servido para aquellas familias que optan porque sus dependientes vayan a las residencias, pero ¿qué hacemos con los que no optan por las residencias?, ¿qué hacemos con ellos? Me parece que es sustancial que esas personas permanezcan en el domicilio y estén adecuadamente atendidas. No me refiero solo a los dependientes, sino también a aquellas personas que tienen el servicio y que hoy no entrarían en la calificación de dependientes porque se visten, porque pasean, porque comen, porque son autónomos. Y ese servicio se está dando a través del Servicio de Atención Domiciliaria.

Por lo tanto, me parece un error, aunque se esté obligado a ello, que se haya eliminado la ayuda vinculada al servicio porque considero que plantear solo la fórmula de ayuda vinculada a la familia del dependiente deriva fundamentalmente en que recaiga otra vez sobre las mujeres el trabajo y que no aflore el trabajo sumergido. Me parece un error.

Y, como se dijo, se constata fehacientemente que no se está utilizando ese recurso para el bien que se ha puesto. ¿Quién me garantiza que la familia del dependiente, que es el que va a tener la posibilidad de la ayuda, está actuando adecuadamente en la atención al dependiente? Pues eso simplemente lo dejo como una reflexión, pero tenemos medios para investigar o para que se hagan las inspecciones correspondientes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señora Figueras, vaya terminando.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Termino ahora mismo, señora Presidenta. Desde luego, considero que es un retroceso lo que se está planteando respecto a lo que ya teníamos. Considero, además, que las medidas adoptadas por el Gobierno de dar ayudas a las familias para contratar al servicio doméstico y los cuidadores es una auténtica chapuza, porque es puntual, es para medio año, es para volver otra vez a plantearlo sin la necesidad de las familias porque no es progresivo.*

Y en este sentido, en cuanto a la prevención, hay un acuerdo con los agentes sociales en los puntos 7 y 8 en los que se reclama y recalca claramente la necesidad de una cohesión del modelo en la atención a la dependencia y apuesta por los servicios de calidad y de prevención, y hace un especial hincapié en los SAD. Por lo tanto, ¿para qué firmamos acuerdos si luego no se van a cumplir? Esa es la cuestión. Nosotros lo que reclamamos es que los acuerdos no queden en una presentación en rueda de prensa, sino que luego sean eficientes y se cumplan.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Siento decirle que veo mucha confusión en su intervención, que me hace complejo poder responderle, porque algunas cuestiones técnicas se han mezclado con otras, pero lo vamos a intentar. Entre la Directora General y yo intentaremos contestar a alguna de las cuestiones que ha planteado.*

Le diré que las partidas reservadas en el programa 900 no son definitivas y que informaremos de ellas cuando lo sean.

En cuanto a la ayuda que usted está planteando todo el rato, le animaría a que no mezclara esa ayuda, que es una medida anticrisis puntual por el momento coyuntural en que nos encontramos, con el ámbito de la dependencia, porque a partir de ahí no se puede hacer un análisis riguroso.

Lo único que busca la medida anticrisis es generación de empleo, aflorar la economía sumergida y conciliar la vida laboral y personal. En ningún caso busca la atención a las personas dependientes porque las personas más dependientes y dependientes severas no pueden optar a esta ayuda. Por lo tanto, no mezclemos porque confundimos a la ciudadanía navarra. Usted la puede cuestionar, a mi modo de entender, si usted cree conveniente, desde el punto de vista de la generación de empleo y desde el punto de vista de la conciliación, como una medida anticrisis, pero no la enmarque en el contexto de la ley de la dependencia porque, como digo, eso da lugar a una profunda confusión. En cualquier caso, yo creo que de lo que se trata y de lo que deberíamos alegrarnos todos es de si esa medida da resultado y conseguimos, como digo, que aflore la economía sumergida.

En cuanto al resto de cuestiones que ha planteado, cuando usted hace una crítica a la modalidad A y B, entiendo que lo está haciendo a la ley de la dependencia. ¿Me está diciendo que sea insumisa con la ley de la dependencia y no la aplique? Porque esa modalidad no la ha establecido el Gobierno de Navarra, la ha establecido también todo el Consejo Territorial y la estamos poniendo en marcha todas las comunidades autónomas. Si usted tenía críticas al respecto creo que las debería haber planteado cuando se debatió la ley de la dependencia, ley que Izquierda Unida aplaudió mucho, porque es una prestación recogida en artículos de la ley de dependencia y está regulada así. Y si nosotros estamos en el sistema la deberemos cumplir. Si usted quiere que nos salgamos del sistema y que nos hagamos insumisos, pues no la cumpliremos. Yo creo que sería una completa irresponsabilidad.

En ese sentido diré también que las personas cuidadoras de los familiares dependientes, por supuesto, van a recibir formación. En esta dirección se está trabajando en la comisión de calidad y empleo, para su profesionalización y para que cada vez la atención sea mejor.

Creo que ya quedan cuestiones más técnicas que, si no le importa, se las resolverá la Directora General.

DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO (Sra. Álvarez Alonso): *Gracias. Lo que primero quisiera aclarar es que cuando una persona entra en el sistema de dependencia por una valoración, se le hace un Programa Individual de Atención en el que puede optar bien a una plaza residencial o bien a otro tipo de prestaciones. Quiero decir, el que no entra a una residencia tiene otro tipo de prestaciones, entre ellas esta ayuda. Antes tenía en las dos modalidades, ahora solo en la que permite el Consejo Territorial, que, además, en Navarra es compatible con el Servicio de Atención a Domicilio, como con el Servicio de Centro de Día, como con Servicio Telefónico de Emergencia. Entonces, permanece en su domicilio y tiene estas prestaciones.*

Creo que se ha generado una confusión respecto a lo que ha preguntado del SAD y los dependientes, y entiendo que está preguntado por una carta que hemos remitido a los servicios sociales de base porque a partir del mes de septiembre el SAD tiene que cumplir la Cartera. No es que no se garantice el SAD para personas no dependientes, porque el SAD para personas no dependientes no está garantizado por el Gobierno de Navarra. Me explico, como hemos dicho muchas veces, la Cartera de Servicios Sociales es una Cartera de Gobierno y, además, establece un mínimo homogéneo para las entidades locales, que tienen que cumplir en función de la Ley de Servicios Sociales. Por tanto, el SAD únicamente es obligatorio paro los servicios sociales de base como prestación garantizada para aquellos casos de la ley de dependencia. En el resto de casos, no es que no se financie, se financia al 50 por ciento conforme al decreto de financiación. Entonces, que ahora se apruebe el decreto de financiación de los servicios sociales de base implica que las prestaciones de la Cartera empiezan a ser obligatorias para los Ayuntamientos. Hasta este momento no lo eran porque no estaba aprobado el nuevo proyecto de financiación. Por eso, a partir de ese momento, tienen que cumplir esas horas, eso es lo que le hemos indicado. ¿Por qué? Porque tenemos casos de grandes dependientes que en vez de cuarenta horas, que es lo que marca la Cartera, están recibiendo diez, cinco o veinte. Eso no significa que se les vaya a quitar, significa que no van a recibir esa financiación del cien por cien para el SAD de dependientes si no le dan las cuarenta horas. Por dos motivos, primero, porque incumplen la Cartera y, segundo, porque si esas personas tienen una prestación compatible, una ayuda para cuidados en el entorno familiar reciben el mínimo de la ayuda. Por lo tanto, si en vez de cuarenta horas más la ayuda mínima reciben quince horas más la ayuda mínima, les estamos perjudicando respecto a otros.

El SAD para personas no dependientes es exactamente igual que antes, no cambia nada,

sigue siendo una prestación no garantizada de la Cartera que se financia al 50 por ciento y serán los Ayuntamientos, cada Ayuntamiento de Navarra, cada servicio social de base el que decidirá si en su Cartera local lo quiere garantizar o no. En todo caso, también hay que añadir que los dependientes moderados nivel dos entran en el 2011 en la Cartera y los de nivel uno en el 2013. No sabemos si tendrán SAD, pero lógicamente será uno de los servicios que tendrán. Entonces, irá entrando en la Cartera como garantizado para dependientes moderados de nivel dos y nivel uno, al ritmo que marque la ley de dependencia.

Respecto a las residencias de Concerdep, creo que también se ha producido una confusión al hilo de un artículo que salió en los medios. Nosotros no estamos primando a las personas que están ingresadas con dependencia respecto a otras. No hay que confundir los que van a entrar con los que ya están. Nosotros lo que hemos hecho es, ya que la Cartera señala que las personas no pueden tener más de doce meses prestación vinculada al servicio –lo señala la Cartera, que, además, vino de un pacto con el Partido Socialista de Navarra–, garantizarles una plaza concertada. Entonces, lo que hemos hecho es que todas las personas que están ingresadas puedan acceder a una plaza concertada en vez de con prestación vinculada al servicio.

Las personas que están fuera de la residencia entran por dos vías, que son las que marcan la Ley de Servicios Sociales y la Cartera: una, por dependencia, tengan los ingresos que tengan, porque así lo marca la ley de la dependencia y su copago se ajustará; y, dos, por dependencia social. La dependencia social se refiere –si se acuerda, ustedes pusieron una enmienda en su día a la Ley de Servicios Sociales– a aquellas personas que carecen de medios económicos y de apoyos familiares. Esas personas tienen garantizada igualmente una plaza y entran a plaza concertada o a plaza de centro de gestión directa.

No existe preferencia, todos tienen derecho. Ahora mismo, que quede clarísimo, tenemos plazas suficientes y plazas sin ocupar, y eso es demostrable. Los conciertos se han hecho con todas las residencias de Navarra que han querido hacerlo, sean con ánimo de lucro, municipales, sin ánimo de lucro, con todas. Todos entran igual. Creo que le ha llevado a la confusión un poco el artículo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señora Álvarez. Señora Mateo, como portavoz de Unión del Pueblo Navarro tiene usted la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, he de dar la bienvenida tanto a la señora Consejera como al equipo que la acompaña hoy por la tarde. En este caso, quiero también agradecer a la señor Álvarez por las aclaraciones oportunas que me imagino que habrán servido para clarificar las dudas que tenía en ciertos aspectos la señora Figueras.*

En la solicitud de comparecencia de la Consejera se habla de unos recortes determinados. Determinado no hay nada aquí, se trata de una información recogida en los medios de comunicación en la que, según la señora Figueras, se iban a ver afectados los programas de ayuda a la dependencia. La verdad es que reconozco que me descolocó, y acto seguido fui a la hemeroteca, al periódico, para ver dónde se habían publicado aquellos recortes que se me había pasado leer. Y reconozco que topé con un artículo suyo, que no lo había leído, en el que efectivamente estaba criticando ciertas medidas, ciertos recortes, que no llegué a comprender.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señora Figueras, por favor.*

SRA. MATEO PÉREZ: *También encontré unas declaraciones de la señora Consejera sobre una medida que iba a desaparecer y en los medios de comunicación explicó, como lo ha hecho hoy, de qué medida se trataba y el recorte, llamémoslo entre comillas, de esta medida. En el mismo artículo del diario dice que ha sido a su pesar, porque defendió que se mantuviera esta ayuda. Otra cosa no he podido encontrar y hoy me encuentro con la sorpresa de que de repente está usted hablando de un recorte de millones y me ha descolocado, señora Figueras. Habla de retroceder. Yo no sé cómo hay que denominar a una persona que cambia de criterios dependiendo del lugar donde se encuentre. Igual yo no le he entendido bien, pero usted ha hecho una defensa de una medida que hasta ahora criticaba, porque hasta ahora era de manera excepcional. Usted la criticaba, porque parece ser que a usted le molestaba la libre elección de la familia, optar a esta ayuda, porque no utilizaban los recursos que usted quiere. Y ahora, de repente, señora Figueras, está defendiendo usted esta medida. La verdad es que no la entiendo. Usted nos ha dicho que esto es retroceder y yo en este momento no sé lo que es cambiar de criterio.*

De todas formas, entiendo que la medida que hoy se nos ha expuesto no va a afectar en nada al contenido de los derechos de la dependencia. Creo que eso es lo que nos tiene que importar verdaderamente, que no se van a ver mermados los derechos de las personas dependientes, que no va a afectar ni al calendario ni a la aplicación de la propia ley. Creo que eso es lo más importante, que no afecta en nada al contenido de los derechos de las personas dependientes.

Nosotros también lamentamos que una de las medidas de un plan de ahorro de gasto tenga que

tocar al servicio de protección social, lo lamentamos, porque para hacer recortes hay otros sitios. En eso podemos estar de acuerdo, pero indudablemente la medida adoptada en este momento no afecta en nada al contenido del derecho, y yo creo que eso es lo que nos debe importar en estos momentos. Nada más por mi parte y muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Señor Eceolaza, como portavoz de Nafarroa Bai, ¿quiere usted intervenir?*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Si, por supuesto, aunque esté siendo una comparecencia un poco extraña, sí quiero intervenir.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Tiene usted la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *En primer lugar, queremos empezar criticando de forma rotunda las medidas que ha adoptado en cuestiones sociales el Gobierno de Zapatero porque, desde luego, van a tener mucha influencia en la gestión de la ley de la dependencia y de los derechos de los dependientes en Navarra. En concreto, la retroactividad o la falta de retroactividad tomada en cuenta por el Gobierno de Zapatero va a afectar en el 2011 a mil doscientas personas dependientes. Este hecho, desde luego, nos coloca o nos debe colocar en una crítica frontal a las medidas de Zapatero, porque se opta por unos criterios de salida de la crisis economicistas y no se opta por colocar a la persona y a sus derechos en el centro de la acción económica del Gobierno central. Creo que la señora Figueras se refería a alguno de esos recortes y por eso empiezo por ahí.*

En segundo lugar, el sistema de dependencia, en concreto el SAD y las prestaciones económicas, estaba teniendo, a mi juicio, cuatro problemas a la hora de gestionarse. En primer lugar, se estaba dando una feminización excesiva del cuidado familiar; en segundo lugar, cerca del 50 por ciento de las personas cuidadoras no estaban dadas de alta en la Seguridad Social; en tercer lugar, las familias optaban masivamente por la prestación económica en lugar de prestación de recursos; y en cuarto lugar, eso estaba trayendo como consecuencia una precarización de ese mercado laboral. Estos son los cuatro problemas que veíamos continuamente. Alguna de las medidas que se han adoptado en los últimos meses, a nuestro juicio, entendemos que intentan cortar o paliar esas cuestiones que se están produciendo. Más del 85 por ciento de las personas cuidadoras eran mujeres, según los últimos datos que nos daba el Gobierno de Navarra. Hay que invertir esa tendencia, hay que actuar sobre ese porcentaje y si para eso tenemos que adoptar las medidas que se están poniendo sobre la mesa, pues nosotros, desde luego, las veremos con interés, pero con prudencia, porque el efecto de estas medidas que estamos comentando ahora nunca es inmediato, el efecto que va a tener esta modificación en el decreto va a ser, desde luego, a corto plazo. En todo caso, nosotros somos, en ese sentido, prudentes.

En otro orden de cosas, nosotros sí que planteamos una crítica a su discurso y a sus palabras. La verdad es que, señora Consejera, no nos imaginamos a la señora Kutz dando una rueda de prensa diciendo: hemos creado tres mil plazas públicas en sanidad. Ni nos imaginamos, insisto, al señor Catalán diciendo: hemos creado cuatro mil plazas públicas en educación. Porque, cuando se concierta, esas plazas no son públicas. Creo que hay que ser honestos con el lenguaje y ya sé que usted quiere vender que ha creado 2.065 plazas públicas. Es que uno tienen la sensación de que se han construido residencias nuevas y no está ocurriendo eso, señora Consejera. Entonces usted retuerce un poco el lenguaje para dar la sensación de que se están creando residencias públicas y no es esa la dinámica que se está llevando a cabo por el Gobierno de Navarra.

Este próximo jueves nosotros hablaremos de esto en una interpelación sobre el modelo social de desarrollo de la ley de dependencia y hablaremos de forma constructiva, como siempre intentamos hacerlo.

Planteamos que tiene que hacerse una valoración de la experiencia de la concertación, de la experiencia del pasado y del presente, porque está teniendo muchísima influencia en el mercado laboral, en la homogenización de las condiciones laborales, en el tipo de prestaciones que se da. Es decir, está teniendo muchísima influencia el modelo por el que está optando el Gobierno de Navarra –después hay una moción sobre este hecho– y ustedes no han planteado ninguna valoración, por lo menos no han remitido un texto concreto a este Parlamento valorando qué efectos negativos tiene y qué efectos positivos tiene esa experiencia. Y nos gustaría escuchar de la Consejera y de su Gobierno una valoración, lo más desprejuiciada posible, sin dogmatismos, una valoración clara, como me parece que a veces se hace en Salud.

Nosotros también queremos saber a qué partidas concretas, a qué áreas concretas va a afectar ese recorte de once millones de euros. ¿Va a afectar a cooperación al desarrollo? ¿Va a afectar a dependencia? ¿Va a afectar a exclusión social? ¿A qué partidas, en concreto, va a afectar? Y este último elemento es lo que hoy interesa a Nafarroa Bai. ¿A qué partidas, en concreto, van a afectar esos once millones de euros?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra el señor Monzón, portavoz del grupo parlamentario socialista.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Agradecemos las explicaciones de la señora Consejera y la presencia de la Directora General de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra para la Dependencia y de la Jefa de Gabinete.*

En nuestro caso, resulta un poco complicado intervenir porque no hemos alcanzado a comprender, y posiblemente sea incapacidad nuestra, el motivo de la comparecencia o qué es lo que se pregunta y en ese sentido nos resulta difícil esta intervención. Si utilizamos como referencia el orden del día había dos aspectos: las ayudas y subvenciones en relación con la dependencia, que particularmente se ha concretado en lo que es el SAD; y el tema de la reserva temporal de gasto de cien millones de euros. Creo que no lo explicaré mejor que como lo ha hecho la señora Consejera o, todavía más, desde un plano más técnico la Directora General en el sentido de cómo están las cosas y de cómo es el SAD.

Nuestro grupo ha dicho en más de una ocasión que en el SAD tiene competencia también el ámbito local. Los Ayuntamientos tienen una competencia de ámbito local o municipal que tienen que desarrollar con la Cartera de Servicios Sociales, que afectará a aquellas personas que no tienen la calificación de dependiente. Y, como ha dicho la Directora General, en dos años entrarán también los dependientes moderados. En ese sentido, las personas que están fuera de la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general tienen la financiación del 50 por ciento con una cláusula en el decreto que va a garantizar que como mínimo van a recibir el mismo dinero que el año anterior actualizado con el IPC. Es decir, ningún servicio social de base va a recibir menos dinero en cómputo global que el año anterior actualizado con el IPC.

Aquí ha habido una disquisición en cuanto a la variación que se ha hecho y a que en el ámbito estatal no ha habido variación entre los modelos A y B. Ha quedado claro, por entendernos todos coloquialmente, que el modelo A era un modelo que había implantado Navarra porque nada se lo impedía, pero luego el modelo que se establecía en España era el modelo B. Además, coincido con la argumentación del portavoz de Nafarroa Bai de que asentar el modelo B va a permitir, entre otras cosas, ir más hacia la prestación de servicios que hacia la ayuda económica. Algo que en esta Comisión hemos reclamado insistentemente casi todos los grupos al departamento, buscar más el servicio que la ayuda económica.

Otro de los aspectos que se ha planteado de forma tangencial y que no tiene nada que ver son los ciento ochenta euros en Navarra. Como ha comentado la señora Consejera es fomento del empleo, es uno de los acuerdos que hizo con el Partido Socialista y no tiene nada que ver con el tema de la Cartera ni de la dependencia.

Por otro lado, en cuanto a los cien millones, creo que se ha contestado también. No se puede decir nada porque ese tema por nuestra parte no está cerrado con el Gobierno, estamos en negociaciones y me atrevería a decir que, desde luego, a dependencia no va a afectar, en la información que yo tengo al día de hoy no va a afectar a la dependencia.

El portavoz de Nafarroa Bai ha aprovechado la intervención no tanto para hablar sobre el objeto de la comparecencia, sino para hacer una crítica al Gobierno de España, que viene muy bien hacerla en Navarra, aprovechando que el Ebro pasa por Valladolid, como decía el refrán, ¿verdad?, el Pisuerga pasa por Valladolid para entendernos mejor. ¿Medidas sociales? ¿Qué medidas sociales ha recortado el Gobierno de España? En salud, ¿qué ha recortado el Gobierno de España?, ¿en educación?, ¿en servicios sociales? Aquí se dice muy alegremente que el decreto ha recortado, ¿en qué?, ¿y el Gobierno de Navarra? No, no, la retroactividad es una cuestión que se puede plantear si es o no un recorte, porque una de las cosas que plantea la no retroactividad es que tiene que estar hecho el PIA, cosa que no ocurría ahora en seis meses. Y hay una preocupación muy seria de los técnicos y de las técnicas con esa medida. O sea, no es baladí esa medida, no es una medida económica, es una medida que tiene otro efecto complementario, porque si tuviéramos la casuística de cuánto se tarda en elaborar el PIA nos llevaríamos una sorpresa.

Terminaré con otra reflexión que ha hecho el señor Eceolaza. Y es que compartimos que se busca paliar la feminización del empleo en la dependencia. Con todo esto no terminamos a alcanzar, posiblemente por nuestra incapacidad, repito, el objeto de la comparecencia por parte del grupo proponente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra la señora Consejera para contestar a todos ustedes.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Terminaré esta comparecencia siendo breve porque, además, creo que tienen dos puntos más. Creo que lo más importante ya está dicho. Añadiré que coincido con los diagnósticos de la necesidad, y así lo hemos hecho desde el principio, de trabajar en una línea de impulso de los servicios sobre las ayu-*

das. Eso no quita para que no-sotros siempre hayamos optado por la capacidad de elección de la persona usuaria. Existen elementos culturales que no cambian de un día para otro. Es un camino largo como así ha sido en países que nos llevan adelanto en este tema, donde también en un principio había una importante demanda de ayudas o prestaciones económicas y luego, con el paso del tiempo, han ido cogiendo mucho más peso los servicios. Lo importante es que cuando cambie la cultura estemos preparados para tener unos servicios potentes y unos recursos potentes que den respuesta a esta necesidad.

Y eso es lo que estamos haciendo con el programa Concerdep. Estamos poniendo en marcha un programa de conciertos que, por cierto, ha sido ampliamente valorado en el último congreso de Lares que se ha hecho aquí por parte de todas las comunidades autónomas. Lares es una federación de entidades sin ánimo de lucro. Lo han valorado de forma muy positiva porque, sin duda, además de concertar plazas públicas y de incidir en la calidad de la atención, también mejoran las ratios y, por cierto, mejora también la calidad del empleo.

Y en ese camino estamos, que es un camino, como digo, largo, no es un camino que se vaya a resolver en un año ni en dos, pero, desde luego, la apuesta está siendo muy firme, aun en estos momentos económicos tan complicados, porque vamos a destinar veintiséis millones de euros, que ya están comprometidos, para este concierto de plazas públicas. Vamos en esa dirección y, en ese sentido, diré que comparto la línea de trabajo que hay que desarrollar.

Nada más. Seguiremos respetando la capacidad de elección de la persona usuaria en todo este proceso y poco más. Yo creo que lo demás ya está aclarado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Gracias también por toda la información que nos han prestado esta tarde en esta sesión y también a todas las personas de su equipo que la han acompañado. Señorías, hacemos un receso de dos minutos para despedir a la señora Consejera.*

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 17 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 32 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la constitución de una Mesa sectorial de negociación colectiva con todos los sindicatos con representación en el sector residencial de la tercera edad, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señorías, continuamos con el tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la constitución de una mesa sectorial de negociación colectiva con todos los sindicatos con representación en el sector residencial de la tercera edad. Esta moción ha sido presentada por Nafarroa Bai por lo que el señor Eceolaza, Portavoz de Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Una de las asignaturas pendientes del ámbito de servicios sociales es la calidad en el empleo, no solo porque es uno de los contextos donde más precariedad y más eventualidad se produce, cerca del 60 por ciento, sino porque no hay una homogeneización de las condiciones laborales entre las trabajadoras y los trabajadores del sector.*

Este año, por ejemplo, cerca de mil trabajadores y trabajadoras están negociando sus convenios particulares en cada una de las empresas. Y, además, tal y como lo hemos visto durante estos tres últimos años de legislatura, hay muchos centros de discapacidad que aplican hasta siete convenios diferentes a sus trabajadoras y trabajadores. Es decir, el problema está detectado, el problema está descrito y más que explicado. Tanto es así que en el propio Plan Estratégico de Servicios Sociales se contempla una medida para actuar en contra de la precariedad y por eso creemos que es importante votar hoy a favor de la creación de una mesa sectorial que se constituya y se consolide para firmar un convenio provincial marco en este ámbito.

Sabemos, obviamente, que los sindicatos se han reunido con la parte empresarial, como no podía ser de otra manera eso ya lo conocemos, pero también conocemos que no han llegado a un acuerdo y que esas conversaciones están congeladas, si no rotas. Por tanto, creo que el Gobierno de Navarra tiene que hacer el esfuerzo por dinamizar esas conversaciones y por consolidarlas.

Además, en el segundo punto también planteamos que el Gobierno de Navarra tiene que plantear medidas concretas anualmente para atajar esa precariedad interna en el propio departamento pero también en el contexto de los servicios sociales. Muchas gracias.

SRA PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Abrimos un turno a favor. ¿Portavoces que quieran intervenir a favor? Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a apoyar esta iniciativa en congruencia con la postura que hemos venido manteniendo desde hace tiempo. En la pasada legislatura hubo también una propuesta de este*

tipo por nuestra parte y entendemos necesario normalizar todo el régimen de prestación del servicio, de retribuciones, etcétera, y superar las discordancias existentes tanto en el sector público como en el sector privado. Estamos hablando de un área fundamental en la prestación de servicios sociales como es el sector territorial de la tercera edad, y entendemos que la calidad del servicio esta directamente relacionada con las buenas condiciones retributivas, de horarios y de todo el régimen laboral en estos centros, sobre todo teniendo en cuanta el protagonismo que en esta prestación tienen los centros concertados.

Por eso, en congruencia con nuestra postura habitual y con los precedentes que existe tanto en el plan de servicios sociales como, recientemente, en otros asuntos, vamos a apoyar la iniciativa.

SRA PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Alli. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, Señora Presidenta. Nosotros también vamos a votar a favor. Este debate viene desde que se aprobó el Plan Estratégico de Servicios Sociales en Navarra. Nos parece indigno que se esté trabajando en unas condiciones no malas, peores, que coexistan en un mismo centro sanitario cuatro empresas, que la plantilla vea mermada la calidad porque la formación es algo que se está dejando al margen, puesto que no da tiempo. Ha sido un debate de esta legislatura y de la anterior, pero, como ya se ha dicho, es uno de los objetivos del plan estratégico y, además, nosotros siempre lo hemos defendido, por lo que apoyaremos en consecuencia esta moción que recoge ese espíritu.*

SRA PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señorías, abrimos un turno en contra. Señora Mateo, tiene la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, Presidenta. Nuestro voto va a ser en contra, aunque no porque no estemos de acuerdo con la propuesta en sí. Esta iniciativa se ha debatido tanto en esta Comisión como en Pleno, ha habido más de un debate respecto a la medida que se pretende tomar.*

Le diré primeramente que falta a la verdad cuando dice que hay una falta de reflexión en torno a la calidad de empleo. Hablan de que la calidad de servicio tiene una relación muy clara con la calidad de empleo. Habrá que incluir también la calidad en la gestión.

Como conocen, el Gobierno de Navarra, y más concretamente el Departamento de Asuntos Sociales, ha promovido la constitución de una mesa sectorial que tiene los objetivos muy claros: la puesta en marcha de aquellos mecanismos que sean necesarios para generar ese marco de cooperación que va a favorecer los instrumentos para llegar en un plazo, no sé si corto o largo, a un convenio sectorial en el ámbito de la dependencia.

Al hablar del ámbito de la dependencia también estamos hablando del sector de residencias. Creo que no es oportuno, porque la ley de la dependencia abarca muchísimo más. Ahora mismo hay que responder al nuevo modelo que tenemos, que es un modelo sectorial, como también al nuevo modelo económico.

Efectivamente, hay multitud de convenios, pero también nos encontramos en el sector con muchas empresas distintas y que deben ajustarse, en este caso, a un proceso de armonización sin el cual difícilmente pueden formar parte una representación de la patronal. Creo que aquí no ha habido dejación de funciones en el ámbito que le corresponde al Gobierno, sino que lo que aquí hay es una intromisión porque se pretende marcar los tiempos. Aquí debe primar la libertad y, sobre todo, en lo que atañe al Gobierno y, en este caso, al departamento, la tarea está más que iniciada. Por eso rechazaremos la moción que hoy nos han presentado.

SRA PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo no va a apoyar la moción salvo que, a la luz de lo que nuestro grupo va a plantear, se pueda hacer un receso y algún tipo de enmienda* in voce.

Centrándonos en el primer punto, esta moción responde, de alguna forma, al Plan Estratégico de Servicios Sociales. Pero en este plan la carga de la prueba no estaba en el Gobierno, el Gobierno tenía una función de impulsar, pero desde la autonomía de las partes. Sin embargo, aquí se dice que si en un mes las partes no se sientan y no negocian, si no quieren los sindicatos y no quieren los empresarios, el que incumple es el Gobierno. Por tanto, tengamos claro lo que estamos planteando. El Gobierno que no es parte, que lo son los empresarios y los sindicatos, si estos no empiezan a negociar el que incumple es el Gobierno. Creo que el Gobierno tiene que hacer la función de impulsar y consolidad, pero en el plazo de un mes... Lo que dice el plan estratégico es que haga esa función, pero no taxativamente en el plazo de un mes, porque con que una de las partes no quiera sentarse en el plazo de un mes o en el plazo de dos meses, incumple el Gobierno. Y vuelvo a decir que está la autonomía de las partes, de la negociación colectiva. En ese sentido nos parecería bien la idea genérica, que la queremos apoyar, pero no estamos de acuerdo en que el Gobierno sea el protagonista de la pelí-

cula. Es el mediador en la película, pero no es parte en la película.

En cuanto al segundo punto, entendemos lo que se quiere decir, pero no estamos de acuerdo en la redacción que se plantea. Hacemos la reflexión por si se quiere escuchar. Dice: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar anualmente ante el Parlamento un paquete de medidas para hacer frente a la alta eventualidad en el ámbito residencial de propiedad y gestión pública. De la gestión pública y propiedad pública del Gobierno de Navarra, no de las entidades locales, tendrán que ser las entidades locales las que se comprometan a hacer frente a la eventualidad en el ámbito de su competencia, porque aquí hay residencias que son del ámbito local y el Gobierno de Navarra no tiene que entrar ahí. Podrá favorecer o impulsar a través de las subvenciones o de las ayudas. Si lo circunscribimos a lo que es competente el Gobierno de Navarra, ámbito de centros y residencias de titularidad del Gobierno de Navarra, estamos de acuerdo, pero de lo que no es titularidad el Gobierno de Navarra no tiene parte, tienen los Ayuntamientos dentro de la autonomía local, como se decía el otro día en otra Comisión de Administración Local.

Por tanto, estamos de acuerdo en el fondo de los dos puntos. En el primero, con otra redacción, porque el imperativo del plazo de un mes pone al Gobierno en la disyuntiva, cuando no es arte ni parte directa; y, en el segundo, estaríamos de acuerdo en lo que es titularidad del Gobierno de Navarra. Si se hace un receso o buscamos una redacción diferente y matizamos esto, votaríamos a favor. Gracias.

SRA PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Señorías, hacemos un receso de dos minutos para hacer una enmienda* in voce.

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 42 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 46 minutos.)

SRA PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Continuamos, señorías. Como todos están de acuerdo con las modificaciones del primer punto, del que se ha quitado "en el plazo de un mes", y del segundo, referente a la titularidad del Gobierno de Navarra y como el señor Eceolaza no va a utilizar su turno de réplica, pasamos a votar. ¿Votos a favor? 12. Queda aprobada por unanimidad la enmienda presentada por Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que firme un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tudela en torno a la financiación del Centro Municipal de Atención Integral a la Mujer, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Vamos a dar lectura del segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que firme un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tudela en torno a la financiación del Centro Municipal de Atención Integral a la Mujer, presentada por Nafarroa Bai. Señorías, se ha presentado, como todos ustedes saben, una enmienda* in voce *por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. ¿Alguien se opone a su tramitación? ¿Nadie? Entonces, para defender la moción presentada por Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que el asunto es tan claro que obtuvo unanimidad en la votación de la ponencia, en el escrito de conclusiones de la ponencia de violencia de género que se constituyó en este Parlamento y cuya aprobación me imagino que será en las próximas semanas en esta misma Comisión. En esas comparecencias y en ese escrito de conclusiones destacábamos uno de los recursos, como es el Centro de Atención a la mujer de Tudela, que estaba llevando una buena experiencia, se había convertido en un lugar de referencia y, además, se había convertido en un lugar de confianza para las mujeres que estaban con algún tipo de dificultad.*

En este sentido, creemos que no solo es importante consolidar y financiar adecuadamente este centro porque cumple unas buenas funciones, sino porque da respuesta a la población de Tudela y de toda la comarca, como demuestra la memoria anual que presenta el centro. El 47 por ciento de las usuarias en el 2008 eran de los pueblos de la zona de Tudela. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra debería tener una mayor responsabilidad en la financiación. Digo mayor por no decir total, porque desde 2006 hasta ahora la financiación del Gobierno de Navarra de este importante centro es de cero euros

Por lo tanto, creemos que ha llegado el momento de financiar de forma adecuada este servicio. Son doscientas cuarenta y cinco mujeres las que pasaron en 2008 por este servicio y eso demuestra no solo la necesidad consolidar este centro, sino también la buena función que está haciendo.

Es verdad que el Plan E está financiando los recursos de este centro, pero también hay que

dejar claro que el Plan E es una cuestión transitoria que no sabemos si el año que viene va a estar o no. Nosotros lo que queremos es que se firme un convenio para consolidar los gastos que genera este centro, que son en torno a trescientos mil euros, que no solo tienen que recaer en los presupuestos del Ayuntamiento de Tudela, sino que también tienen que recaer en los presupuestos del Gobierno de Navarra porque, insisto, da respuesta a la demanda de los pueblos de la zona.

SRA PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Para la defensa de la enmienda tiene la palabra, la señora Mateo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias, Presidenta. Estamos de acuerdo en esta iniciativa, porque el Ayuntamiento de Tudela ha optado por prestar un servicio a sus ciudadanos cuando no es la entidad competente, pero es lo que ocurre muchas veces con los Ayuntamientos, que lo que pretenden es dar un mayor servicio a los ciudadanos. Estamos completamente de acuerdo con la exposición de motivos, que apoya, en este caso, la propuesta de resolución.*

La enmienda es coherente con lo aprobado en este Parlamento. Estoy hablando de la Ley de Servicios Sociales, estoy hablando del decreto foral que regula, en este caso, las medidas integrales de violencia de género y en el que se modifica el CAIM por los equipos integrales de violencia de género.

Por lo tanto, vamos a ser coherentes con el plan estratégico, sobre todo por la función que van a desempeñar estos equipos que, indudablemente, va a ser distinta en este caso a la que está ejerciendo en estos momentos el Centro Municipal a la Atención Integral a Mujer, en Tudela. Como saben y es de todos conocido, el nuevo modelo pretende abarcar a la población colindante a Tudela, pero no de una forma fija, sino de una forma itinerante. Entonces habrá que modificar ciertos aspectos. Por ello hemos planteado esta propuesta con una pequeña modificación del concepto del centro municipal. Nada más.

SRA PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Abrimos un turno a favor. Señor Monzón, tiene usted la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo va a apoyar la enmienda. Creo, además, que el grupo proponente la acepta. Todos estamos de acuerdo y, por tanto, no voy a repetir lo que han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra.*

Es cierto que el Ayuntamiento de Tudela inició este servicio y también es cierto, y está constatado, que es un servicio que está abierto a mujeres que no son vecinas de Tudela. Con lo cual, en ese sentido, Tudela ha sido generosa con la comarca de la Ribera.

Por otro lado, dada la constatación que se ha hecho de que este servicio está financiado este año 2010 al cien por cien por el Plan E y ante la posibilidad el Plan E no subsistiera el año que viene, habría que darle una cobertura distinta y más estable. No solo financieramente, que es como plantea la moción, sino que habrá que buscar el encaje de tal forma de que deje de ser un centro de atención, pase a ser un equipo comarcal y esté dentro de la red del Gobierno de Navarra, con lo cual ese arrendamiento de servicios de contratación que tiene el Ayuntamiento pase a ser licitado o contratado por el Gobierno de Navarra con el nuevo espíritu de que sea un equipo por área tal como planteaba el Plan Estratégico de Servicios Sociales. Y ese tránsito tendrá su tarea administrativa que habrá que encajarla. Y entendemos que si se sacó para cuatro o cinco años, pues será en el año 2011 o 2012, cuando venza el actual contrato que tiene el Ayuntamiento con la empresa prestadora de este servicio. Gracias.

SRA PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Señora Figueras. ¿Quiere intervenir?*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Vamos a estar de acuerdo porque las razones se han expuesto sobradamente y, además, es oportuno cuando se plantean servicios de estas características verlo en el contexto de la comarca, porque se utilizan los recursos de una manera más eficiente. Por lo tanto, estamos de acuerdo.*

SRA PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señor Eceolaza, ¿acepta la enmienda? Entonces, señorías, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda? 12. Queda aprobada por unanimidad. Muchas gracias, señorías, por el trabajo realizado esta tarde. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 54 minutos.)